

# Documento Inicial Estratégico

## Plan de Infraestructuras Verdes para la Conectividad de Andalucía. Cuidando las Vías Pecuarias del Futuro

Agosto 2023



FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORTIZ BORREGO	11/08/2023	PÁGINA 1/41
	MARIA ISABEL MARTIN ZAZO		
	NATALIA ELENA PINTENO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXXFTJ5U3HQRRLW4K62GZWDPE8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

## SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. FINALIDAD DEL “PLAN DE INFRAESTRUCTURAS VERDES PARA LA CONECTIVIDAD DE ANDALUCÍA. CUIDANDO LAS VÍAS PECUARIAS DEL FUTURO”.....	5
3. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN.....	7
4. DESCRIPCIÓN PRELIMINAR DE LAS POSIBLES ALTERNATIVAS TÉCNICAS Y AMBIENTALMENTE VIABLES CONSIDERANDO LOS OBJETIVOS PLANTEADOS.....	9
4.1 SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS RAZONABLES.....	9
4.2 ALTERNATIVAS DE USOS TÉCNICA Y AMBIENTALMENTE VIABLES.....	15
5. DESARROLLO PREVISIBLE DEL "PLAN DE INFRAESTRUCTURAS VERDES PARA LA CONECTIVIDAD DE ANDALUCÍA. CUIDANDO LAS VÍAS PECUARIAS DEL FUTURO".....	25
6. INCIDENCIA DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL “PLAN DE INFRAESTRUCTURAS VERDES PARA LA CONECTIVIDAD DE ANDALUCÍA. CUIDANDO LAS VÍAS PECUARIAS DEL FUTURO” SOBRE LAS ÁREAS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN ESTABLECIDAS EN LA ESTRATEGIA ANDALUZA DE DESARROLLO SOSTENIBLE (EADS 2030).....	26
7. IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES.....	33
8. IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBLES INTERACCIONES SOBRE LA PLANIFICACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL EXISTENTE EN EL ÁMBITO DEL PVP, EN ESPECIAL SOBRE LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL AFECTADA (PORN, PRUG, PG RN 2000).....	37

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORTIZ BORREGO	11/08/2023	PÁGINA 2/41
	MARIA ISABEL MARTIN ZAZO		
	NATALIA ELENA PINTIÑO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXXFTJ5U3HQRRLW4K62GZWDPE8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO

### Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria del Plan de Infraestructuras Verdes para la Conectividad de Andalucía. Cuidando las Vías Pecuarias del Futuro

## 1. INTRODUCCIÓN

La sostenibilidad del modelo de desarrollo de las sociedades del siglo XXI depende, en gran medida, de una adecuada gestión de los asuntos ambientales. El uso de los recursos naturales, desde el aire hasta las tierras, desde los ríos, los lagos y los acuíferos hasta los océanos y los mares, el tratamiento de los residuos, la mejora de la calidad del aire, la preservación de la biodiversidad, la atención a la crisis climática o la reorientación de las modalidades de producción y consumo, son problemas que comprometen el futuro de la humanidad y que requieren de actuaciones a diferentes escalas.

En este contexto la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas Aprobada por ORDEN PCM/735/2021, DE 9 DE JULIO, concibe la Infraestructura Verde como una red ecológicamente coherente y estratégicamente planificada compuesta por un conjunto de áreas naturales y seminaturales, elementos y espacios verdes rurales y urbanos, y áreas terrestres, dulceacuícolas, costeras y marinas, que en conjunto mejoran el estado de conservación de los ecosistemas y su resiliencia, contribuyen a la conservación de la biodiversidad y benefician a las poblaciones humanas mediante el mantenimiento y mejora de las funciones que generan los servicios de los ecosistemas (Naumann et al. 2011a) y facilitan la conectividad ecológica de los ecosistemas y su restauración.

Con anterioridad, mediante acuerdo de 12 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno, se aprueba el Plan Director para la Mejora de la Conectividad Ecológica en Andalucía, una estrategia de infraestructura verde, que da respuesta al objetivo 2 de la Estrategia de la UE sobre Biodiversidad para 2020, en el artículo 15 de la Ley 33/2015 de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y en la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Biodiversidad (Objetivo 1, Línea estratégica 1.3). En este Plan se define la infraestructura verde como una red de zonas naturales y seminaturales y de otros elementos ambientales, planificada de forma estratégica, diseñada y gestionada para la prestación de una extensa gama de servicios ecosistémicos, formado parte fundamental de estas infraestructuras las vías pecuarias.

La preservación y puesta en valor de la extensa Red Andaluza de Vías Pecuarias con que cuenta Andalucía, que asciende a un total de 32.094,73 km de longitud conectando la práctica totalidad de los municipios y comarcas de Andalucía entre sí, tanto internamente como con el resto de la Península Ibérica, se convierte en un objetivo de extraordinaria importancia permitiendo su rentabilización desde el punto de vista social y ambiental.

La Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, las define como rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discurrendo tradicionalmente el tránsito ganadero. Estos caminos y pasos tienen su origen en el traslado de los ganados a los pastos invernales en noviembre y a los estivales en mayo. La tradición de trashumar a pie a grandes distancias se ha ido perdiendo con el paso del tiempo, embarcando al ganado en camiones o ferrocarriles para su desplazamiento.

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORTIZ BORREGO	11/08/2023	PÁGINA 3/41
	MARIA ISABEL MARTIN ZAZO		
	NATALIA ELENA PINTIÑO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXXFTJ5U3HQRRLW4K62GZWDPE8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Sin embargo, y al margen de seguir sirviendo a su destino prioritario de tránsito del ganado, permitiendo el aprovechamiento de recursos pastables infrautilizados, las vías pecuarias pueden desempeñar, dependiendo de las zonas, un importante papel de diversidad paisajística, contribuir a mejorar la gestión y conservación de los espacios naturales, fomentar la biodiversidad al posibilitar el intercambio genético de las especies vegetales y animales, incrementar el contacto social con la naturaleza y permitir el desarrollo de actividades de tiempo libre compatibles con el respeto a la conservación del medio natural.

En suma, las vías pecuarias, que muchos podían considerar en declive, significan no sólo una parte importante del patrimonio público andaluz, sino que están llamadas a contribuir en estos momentos, mediante los usos compatibles y complementarios, a la satisfacción de necesidades sociales actualmente demandadas en nuestra Comunidad Autónoma.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 57.1.b), atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de vías pecuarias, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149.1.23 de la Constitución. En el ejercicio de esta competencia, mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de marzo de 2001, resultó aprobado el Plan para la Recuperación y Ordenación de la Red Andaluza de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo objetivo prioritario era definir la Red Andaluza de Vías Pecuarias, entendiendo ésta como el conjunto de todas las vías pecuarias de factible recuperación y que a la vez registrasen un potencial de acogida para alguno de los usos recogidos en el Reglamento de las Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio, agrupados en tres grupos: el uso agrario, el uso turístico-recreativo y el uso ecológico.

Para cada uno de los usos propuestos se establecieron tres niveles de prioridad, siendo por ello una herramienta básica de planificación y decisión del Gobierno Andaluz en materia de vías pecuarias.

El citado Plan establecía un plazo para su desarrollo a través de la implementación de diferentes fases que culminaba en 2020. Asimismo, establecía un mecanismo de revisiones de carácter quinquenal y de prórroga automática. No obstante, desde que dicho Plan se aprobara, otras planificaciones territoriales o ambientales que han surgido con posterioridad y con afección directa en la gestión y puesta en valor de la Red Andaluza de Vías Pecuarias, hacen necesario ajustar las distintas medidas que se contemplaron en el mismo mediante la elaboración de un nuevo Plan que tenga en cuenta las nuevas circunstancias físicas y socioeconómicas que caracterizan en este momento el territorio andaluz, para, con esta referencia, poder orientar de forma eficaz las diferentes propuestas de actuación, bajo los principios inspiradores de minimización y adaptación a los efectos del cambio climático, y el desarrollo socioeconómico desde una percepción del medio ambiente como motor de desarrollo, reconociendo su potencialidad como yacimiento de empleo verde .

No obstante, tras más de veinte años, se precisa incorporar en la gestión y conocimiento de la red andaluza de vías pecuarias, la mejores técnicas disponibles entre ellas, los recursos cartográficos que faciliten el conocimiento de la situación física de los recorridos, con el fin de actualizar la gestión en el contexto de otras planificaciones de carácter territorial y ambiental, a escala regional, nacional y europea.

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORTIZ BORREGO	11/08/2023	PÁGINA 4/41
	MARIA ISABEL MARTIN ZAZO		
	NATALIA ELENA PINTENO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXXFTJ5U3HQRRLLW4K62GZWDPE8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Por ello, el objetivo de este nuevo enfoque pretende una visión más global e integrada en otras planificaciones sectoriales, con el fin de contribuir al logro de otros objetivos ambientales y territoriales de la política andaluza, dotándole de una mayor utilidad pública, como recurso de extraordinario potencial en el territorio andaluz., planteándose para este fin las siguientes operaciones :

1. Análisis y cuantificación de la situación actual respecto a los objetivos previstos en el Plan vigente, como apoyo al proceso de planificación posterior, cuyo resultado ha sido un profundo diagnóstico de la Red Andaluza de Vías Pecuarias.
2. Actualización de los criterios metodológicos contemplados en el Plan, tomando como referencia las innovaciones legislativas y de planificación territorial y ambiental surgidas en los últimos años.
3. Priorización y planificación de las actuaciones.

Estos trabajos se sintetizan en un nuevo documento planificador que, sin perder las referencias en cuanto a naturaleza y utilidad definidas en la Ley 3/1995 de Vías Pecuarias y su Reglamento andaluz, incorpora los más actuales paradigmas de la planificación territorial y ambiental. Este documento es el resultado del esfuerzo y cooperación de técnicos especialistas en múltiples disciplinas de todas las provincias andaluzas.

En primer lugar se ha contextualizado el Plan , definiendo sus objetivos generales y realizando un balance de los trabajos ejecutados. En segundo lugar se ha examinado la evolución en los últimos años del marco tanto normativo como planificador en materias territoriales y ambientales. Por último, del análisis, diagnóstico y prospección realizado sobre las vías pecuarias clasificadas surge la parte propositiva en el Plan .

Conforme a lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, el Plan se somete al procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria de planes y programas, del que el presente Documento Inicial Estratégico se presenta como una parte fundamental. La evaluación ambiental estratégica ordinaria es un instrumento de prevención y control ambiental cuya finalidad es la prevención y corrección de los efectos negativos sobre el medio ambiente, de modo que todos los aspectos ambientales relevantes sean integrados adecuadamente en el Plan (art. 15 y 37 de la Ley 7/2007, de 9 de julio). El Órgano promotor de este Plan es la Oficina para el Plan de Vías Pecuarias, dependiente de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

El presente Documento Inicial Estratégico es necesario como primer paso para el comienzo formal de la Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria, en virtud del art. 18 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental y el art. 38 de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, acompañándose de un borrador del “Plan de Infraestructuras Verdes para la Conectividad de Andalucía. Cuidando las Vías Pecuarias del Futuro ”.

Para dar respuesta a la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, la Consejería competente en materia de medio ambiente promoverá y asegurará el derecho de participación en la tramitación del procedimiento de autorización ambiental integrada en los términos establecidos en la legislación básica en materia de

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORTIZ BORREGO	11/08/2023	PÁGINA 5/41
	MARIA ISABEL MARTIN ZAZO		
	NATALIA ELENA PINTIÑO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXXFTJ5U3HQRRLLW4K62GZWDPE8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



evaluación de impacto ambiental y en la legislación básica reguladora de la autorización ambiental integrada.

Una vez admitido a trámite y sometido a consultas públicas el borrador del Plan y este Documento Inicial Estratégico, se espera recabar del Órgano ambiental el Documento de Alcance, el cual se tendrá en cuenta para redactar el Estudio Ambiental Estratégico, en el que se identificarán, describirán y evaluarán los posibles efectos significativos en el medio ambiente del Plan, así como unas alternativas razonables, técnica y ambientalmente viables, que tengan en cuenta los objetivos y el ámbito de aplicación geográfico del plan de vías pecuarias. De forma previa a la elaboración del Estudio Ambiental Estratégico del Plan tendrá lugar un proceso participativo y de consulta a través de contactos dirigidos, sesiones presenciales y procedimientos a través de la web de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul que permitirá incorporar el mejor conocimiento disponible y las propuestas más pertinentes a través de la implicación de organismos e instituciones, colectivos, agentes y actores sociales y de la ciudadanía en general. En estas sesiones y procedimientos de participación el borrador del Plan y este Documento Inicial Estratégico contribuirán a iniciar las dinámicas de participación, permitiendo un enriquecimiento recíproco en la planificación de vías pecuarias.

La versión preliminar o borrador del Plan y el Estudio Ambiental Estratégico se someterán, durante un plazo mínimo de 45 días, a información pública. Una vez finalizada la fase de información pública y de consultas y tomando en consideración las alegaciones formuladas durante las mismas, se modificará el Estudio Ambiental Estratégico y se elaborará la propuesta final del Plan, que formarán el Expediente de Evaluación Ambiental, remitiéndose al Órgano ambiental para que éste formule la Declaración Ambiental Estratégica, el cual se incorporará a la versión final del Plan.

La elaboración y aprobación del Plan se realizará de acuerdo con los principios de jerarquía, planificación, participación, coordinación y cooperación.

## **2. FINALIDAD DEL “PLAN DE INFRAESTRUCTURAS VERDES PARA LA CONECTIVIDAD DE ANDALUCÍA. CUIDANDO LAS VÍAS PECUARIAS DEL FUTURO”.**

La finalidad del Plan es la de armonizar los usos concurrentes en las vías pecuarias, aplicando criterios generales pero atendiendo a las particularidades, con objeto de maximizar el beneficio colectivo que pueden proporcionar a medio y largo plazo.

Los cambios en los sistemas productivos y de transporte, en especial los tecnológicos, con los que culmina un declive secular de las vías pecuarias, obligan a un replanteamiento de la regulación y planificación de esta trama.

El aprovechamiento público de un bien común obliga a armonizar el uso preferencial agrario con otros también demandados por la sociedad, típicamente el recreativo, deportivo o turístico, englobados en el concepto de uso público, y la función ambiental como infraestructura verde, papel cada vez más relevante. Al igual que el Plan de Recuperación y Ordenación de las Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía aprobado en el año 2001, el presente Plan hace propio ese enfoque y asume como principio general la armonización de esa realidad trivalente en un contexto de cambio acelerado. Partiendo tanto de la realidad devenida como de los cambios producidos en el régimen jurídico y en el

Página 5 de 40

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORTIZ BORREGO	11/08/2023	PÁGINA 6/41
	MARIA ISABEL MARTIN ZAZO		
	NATALIA ELENA PINTIÑO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXXFTJ5U3HQRRLW4K62GZWDPE8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



marco de planificación territorial y sectorial que afectan a la Red Andaluza de Vías Pecuarias se pretende valorar la idoneidad de uso de cada vía pecuaria y aportar criterios objetivos para priorizar las intervenciones que sean necesarias.

Una vez que se ha alcanzado la entrada en vigor de un plan, todo proceso posterior pretende confirmar la validez de sus determinaciones y su propio cumplimiento. Llegado a un determinado momento, debe iniciarse un nuevo ciclo de revisión y/o adecuación para poder mejorarlo y actualizarlo a las nuevas circunstancias. Por ello, se ha de considerar que la evaluación de un plan forma parte de su propia planificación. Este ejercicio, es especialmente necesario y oportuno en el Plan, en la medida en que la política de vías pecuarias incide, por su carácter transversal, en amplios sectores de la Administración, contribuyendo a la reflexión sobre la experiencia que ha dado de sí su aplicación y gestión.

Con el Plan se pretende dar un paso más, aportando un enfoque más general e integrador en la recuperación y en la ordenación de la Red Andaluza de Vías Pecuarias. Por ende, resulta vital conocer en qué medida éstas se ajustan tanto a la nueva normativa y legislación ambiental, surgidas en el ámbito europeo, nacional y regional, como a las expectativas que la planificación sectorial ha puesto sobre este dominio público para el impulso de sus estrategias, metas, objetivos y necesidades. Como resultado de todo ello se obtiene una programación de actuaciones mucho más focalizada y justificada, que aprovecha las sinergias de otras planificaciones de forma coordinada y con objetivos comunes e integrales, precisando saber previamente la situación actual de las vías pecuarias.

Los trabajos se han abordado de una forma secuencial por fases participativas, realizando reuniones en las distintas Delegaciones Territoriales de la Consejería competente, conformándose diversos grupos de trabajo en función de la casuística de cada provincia. Estos grupos de trabajo han sido compuestos por técnicos especialistas en las distintas disciplinas, medio ambiente; salud; fomento y vivienda; cultura; agricultura, pesca y desarrollo rural; todas ellas de la administración autonómica, además de aquellas otras entidades, con intereses en las vías pecuarias y/o en el medio dónde se asientan.

En primer lugar se ha realizado un balance de la ejecución del Plan de Recuperación y Ordenación de las Vías Pecuarias, ofreciendo con ello una visión fiel del grado de ejecución del Plan aprobado en el año 2001. Se ha tratado con ello comparar el estado real en el que se encuentra la Red Andaluza de Vías Pecuarias con los objetivos planteados por aquel.

Concluido el balance de la situación administrativa actual de la Red Andaluza de Vías Pecuarias y conocidos el avance y resultado de las actuaciones previstas en el Plan, se entendió necesario realizar un diagnóstico de la situación en cuanto a la gestión del dominio público pecuario y su interacción con otras materias sectoriales, dado el carácter transversal y multifuncional que poseen estas infraestructuras verdes. El propósito de ello es estudiar el desarrollo de las diferentes materias sectoriales que inciden en las vías pecuarias. Para ello, ha resultado obligado el análisis de la situación presente y la definición de la situación deseada. Con este fin, los puntos de interés tratados con los equipos especializados creados se basaron en la relación de la materia específica y las vías pecuarias:

- Marco normativo de aplicación en cada materia.
- Planes y estrategias que desarrollan.

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORTIZ BORREGO	11/08/2023	PÁGINA 7/41
	MARIA ISABEL MARTIN ZAZO		
	NATALIA ELENA PINTIÑO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXXFTJ5U3HQRRLLW4K62GZWDPE8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



- Nuevos planes, programas y estrategias para el siguiente horizonte.
- Objetivos generales y específicos establecidos.
- Acciones relacionadas con vías pecuarias para la consecución de sus objetivos.
- Dificultades en la integración de las vías pecuarias.
- Incompatibilidades, requerimientos y necesidades.
- Uso actual y potencial necesario para las vías pecuarias.
- Debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades.
- Problemática general en cada una de las provincias.
- Nuevas propuestas de actuación y gestión.
- Contactos y enlaces para ampliar documentación y cartografía de detalle.

Una vez recopilada y revisada toda la información, se complementó con entrevistas a perfiles técnicos especializados en estas materias, los cuales aportaron conocimiento y propuestas para el desarrollo de cada materia. De la integración de toda la documentación recibida, se obtuvieron para su estudio y análisis detallado, una serie de materias con relevancia por su interacción con vías pecuarias, normativa ambiental de aplicación, planes, programas y estrategias con posibles sinergias.

Todos estos elementos, han dado como resultado que se establezcan los criterios, tanto generales como específicos, que permitan la planificación, ordenación y recuperación de la Red Andaluza de Vías Pecuarias de Andalucía de manera integradora, favoreciendo a su vez el desarrollo de las planificaciones sectoriales implicadas, mediante el cumplimiento de sus objetivos.

### 3. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

La relevancia para el patrimonio público que suponen las vías pecuarias de Andalucía se manifiesta en la mera observación de algunas magnitudes simples: 32.094,73 km clasificados en 724 municipios. Pero estos datos, aún siendo impresionantes, no muestran la totalidad de su valor. Las vías pecuarias desde hace siglos se han vinculado íntimamente con la ocupación del territorio, sus usos y aprovechamientos, siendo de ese modo, depositarias de un legado cultural de primer orden. A ello habría que añadir su dimensión como patrimonio natural. En efecto, las dimensiones de esta trama, su distribución territorial, cubriendo virtualmente la totalidad de los hábitats y ecosistemas andaluces y el considerable grado de naturalidad en el que se ha conservado hasta nuestros días, gracias a su condición demanial, le otorga un papel muy destacado en el conjunto del capital natural andaluz.

La trascendencia de este legado obliga a considerar que su transmisión a las futuras generaciones se realice en las mejores condiciones posibles. Por ello resulta justificado que la planificación de la gestión sea referenciada a un horizonte temporal a largo plazo. Considerando lo anterior, el motivo esencial que justifica la elaboración de Plan es el de lograr el máximo aprovechamiento público de las vías, conciliando de modo equilibrado sus diferentes usos y garantizando su conservación para que esa utilidad pública se perpetúe en el futuro.

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORTIZ BORREGO	11/08/2023	PÁGINA 8/41
	MARIA ISABEL MARTIN ZAZO		
	NATALIA ELENA PINTIÑO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXXFTJ5U3HQRRLLW4K62GZWDPE8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





Uno de los objetivos del Plan es el de desarrollar un instrumento de planificación de la Red Andaluza de Vías Pecuarias con un horizonte temporal fijado en 2030, considerando las vías pecuarias como elementos esenciales de las Infraestructuras Verdes de la Comunidad, por lo que se realizará una actualización del diagnóstico de la Red Andaluza de Vías Pecuarias, contrastando los objetivos alcanzados hasta la fecha con los objetivos previstos en el Plan de Recuperación y Ordenación de Vías Pecuarias de Andalucía de 2001. Este diagnóstico se utilizó como apoyo al proceso de planificación posterior de la Red Andaluza de Vías Pecuarias.

A partir de esa visión actualizada se impone la actualización de los criterios contemplados en el Plan actual para planificar las intervenciones necesarias, tanto desde el punto de vista legislativo como tecnológico, concretando nuevos horizontes de actuación.

Hay que destacar que todos estos trabajos tienen como último fin definir un documento planificador e integrador con otras materias sectoriales, el cual considerará la actual planificación territorial, ambiental y rural presente en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por último, hay que señalar que el Plan recoge la previsión a escala provincial, siendo por tanto, un documento con mayor concreción que el Plan de vías pecuarias aprobado en el año 2001.

Los Objetivos del Plan constituyen el conjunto de propósitos que justifican la formulación del “Plan de Infraestructuras Verdes para la Conectividad de Andalucía. Cuidando las Vías Pecuarias del Futuro” y que aunque son previos al análisis y procesos participativos aseguran su consenso posterior. La versión definitiva del Plan debe asegurar que responde a estos fines:

Objetivos Generales
1. Adquirir un enfoque más global e integrado con otras normativas y planificaciones sectoriales
2. Contribuir mediante la asignación a las vías pecuarias de usos compatibles y complementarios al desarrollo económico y social de las áreas rurales.
3. Contribuir a la mejora de la gestión y conservación ecológica de las áreas rurales y zonas con alto valor ecológico.
4. Incrementar el contacto social con la naturaleza, permitiendo el desarrollo de actividades de tiempo libre compatibles con la conservación del medio.

Por cada Objetivo General se han definido varias líneas de actuación. Concretan los objetivos y especifican cómo van a tratar de lograrse los mismos. Las líneas de actuación son contenidos que el Plan formula y que deben ser trasladados a las actuaciones administrativas regulares, a los proyectos que se desarrollen en los programas operativos, a la gestión de espacios y a la gestión de procesos.

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORTIZ BORREGO	11/08/2023	PÁGINA 9/41
	MARIA ISABEL MARTIN ZAZO		
	NATALIA ELENA PINTENO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXXFTJ5U3HQRRLLW4K62GZWDPE8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



OBJETIVOS	Líneas de actuación
Adquirir un enfoque más global e integrado en otras planificaciones sectoriales	1.1 Regular el uso de las vías pecuarias de acuerdo con las normativas y planificaciones actuales a nivel europeo, estatal y autonómico. 1.2 Contribuir a la articulación del territorio, estableciendo la red de vías pecuarias como elemento indispensable de las infraestructuras verdes andaluzas. 1.3 Fomentar el desarrollo de actuaciones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático.
Contribuir mediante la asignación a las vías pecuarias de usos compatibles y complementarios al desarrollo económico y social de las áreas rurales.	2.1 Defender, recuperar y restaurar el dominio público pecuario para garantizar su conservación a lo largo del tiempo ejerciendo las potestades administrativas desarrolladas en la normativa. 2.2 Aumentar la oferta turístico-recreativa en las áreas desfavorecidas económica y socialmente con la mejora de las infraestructuras de uso público. 2.3 Establecer la red de vías pecuarias como vías de comunicación no motorizada de primer orden.
Contribuir a la mejora de la gestión y conservación ecológica de las áreas rurales y zonas con alto valor ecológico.	3.1 Fomentar actuaciones de regeneración y conservación de ecosistemas y paisajes. 3.2 Desarrollar e incentivar medidas ecológicas de protección y restauración en vías pecuarias. 3.3 Fomentar la participación de las vías pecuarias en emergencias ambientales.
Incrementar el contacto social con la naturaleza y permitir el desarrollo de actividades de tiempo libre compatibles con el respeto a la conservación del medio natural.	4.1 Incrementar las inversiones en infraestructuras verdes sobre vías pecuarias. 4.2 Fomentar el uso público sobre las vías pecuarias, garantizando la calidad de las actividades turístico recreativas desarrolladas sobre las mismas. 4.3 Desarrollar acciones de comunicación para aumentar el contacto social con el medio más cercano a las vías pecuarias.

## 4. DESCRIPCIÓN PRELIMINAR DE LAS POSIBLES ALTERNATIVAS TÉCNICAS Y AMBIENTALMENTE VIABLES CONSIDERANDO LOS OBJETIVOS PLANTEADOS

### 4.1 SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS RAZONABLES

El “Plan de Infraestructuras Verdes para la Conectividad de Andalucía. Cuidando las Vías Pecuarias del Futuro” se realiza teniendo en cuenta el balance de la ejecución del Plan anterior, y se pretende dar

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORTIZ BORREGO MARIA ISABEL MARTIN ZAZO NATALIA ELENA PINTENÑO	11/08/2023	PÁGINA 10/41
VERIFICACIÓN	Pk2jmXXFTJ5U3HQRRLW4K62GZWDPE8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



un paso más, aportando un enfoque más general e integrador a la ordenación de la Red Andaluza de Vías Pecuarias. Por ende, resulta vital conocer en qué medida éstas se ajustan tanto a la nueva normativa y legislación ambiental, surgidas en el ámbito europeo, nacional y regional, como a las expectativas que la planificación sectorial ha puesto sobre este dominio público para el impulso de sus estrategias, metas, objetivos y necesidades. Como resultado de todo ello se obtendrá una programación de actuaciones mucho más focalizada y justificada, que aproveché las sinergias de otras planificaciones de forma coordinada y con objetivos comunes e integrales, precisando saber previamente la situación actual de las vías pecuarias.

El primer paso de este nuevo “Plan de Infraestructuras Verdes para la Conectividad de Andalucía. Cuidando las Vías Pecuarias del Futuro” ha sido poner de relieve las áreas clave para la Recuperación y Ordenación de las Vías Pecuarias de Andalucía, considerándose las siguientes:

1. El mantenimiento de las funciones y servicios de las vías pecuarias en un entorno cambiante.
2. La adaptación al cambio climático y su mitigación.
3. La mejora de la gobernanza en materia de gestión pecuaria y el desarrollo rural sostenible.
4. El arraigo de población en el medio rural y la transición hacia la bioeconomía.

Para evaluar las posibles alternativas se ha optado por el Análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) considerando las diferentes ópticas sectoriales, haciéndose imprescindible como punto de partida para la planificación de las acciones que deben acometerse y su orden de prioridad.

Se aplican estos criterios de análisis de manera individualizada a cada uno de los grandes grupos de usos definidos en el Plan de Vías Pecuarias (uso tradicional, uso turístico-recreativo y uso ecológico), acogiendo en este nuevo Plan nuevas funcionalidades y servicios ambientales.

Mediante esta metodología y partiendo de la situación actual, se ha realizado un análisis interno y otro externo. En el primero se han identificado las fortalezas y las debilidades de la Red Andaluza de Vías Pecuarias para prestar los servicios descritos en su entorno y para cada uno de los usos. Por su parte, en el análisis externo, se ponen de manifiesto las amenazas y oportunidades que el uso de las vías pecuarias puede conllevar para cada uno de los sectores considerados. De este modo se han obtenido las cuatro matrices DAFO que se muestran a continuación.

En la Tabla 1 se muestra el análisis DAFO de las vías pecuarias en su entorno, entendiendo éste como el medio físico en el que se asientan. Este análisis pone de relevancia el valioso patrimonio natural y cultural que constituyen las vías pecuarias, contribuyendo al mantenimiento de ecosistemas de alto valor ecológico y paisajístico. Con este análisis se evidencia que es fundamental su integración en las diversas planificaciones sectoriales al favorecer, entre otras aspectos, la disminución del número de intrusiones en este bien de dominio público.

El análisis DAFO de las vías pecuarias con los usos tradicionales se representa en la Tabla 2. En esta matriz se pone de manifiesto la contribución que las vías pecuarias realizan a la articulación del territorio, favoreciendo la accesibilidad y mejorando las comunicaciones agrarias. También destaca el aporte que las mismas supone a la renta agroforestal y a la economía local, proporcionando, entre

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORTIZ BORREGO	11/08/2023	PÁGINA 11/41
	MARIA ISABEL MARTIN ZAZO		
	NATALIA ELENA PINTIÑO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXXFTJ5U3HQRRLLW4K62GZWDPE8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



otros, alimento al ganado que transita por ellas. Por tanto, se destaca que para favorecer el aumento de la productividad agroganadera, se hace más que necesario la recuperación y ordenación de las vías pecuarias.

La repercusión que las vías pecuarias tienen sobre el uso turístico-recreativo queda reflejada en el análisis DAFO de la Tabla 3. Es en esta matriz donde se recoge el alto valor histórico que posee este bien de dominio público, el cual al estar refrendado además jurídicamente pone a disposición de la población este patrimonio para su uso y disfrute. Por esta razón, es esencial la definición del estado administrativo de cada una de las vías que componen la Red, potenciando los usos que le sean asignados.

Por último, se muestra el análisis DAFO de las vías pecuarias con el uso ecológico en la Tabla 4. y como queda recogido en esta matriz se hace referencia al importante papel que las vías pecuarias juegan en la conectividad ecológica, formando una red de infraestructuras verdes a lo largo de todo el territorio andaluz. Además de ser lugares favorecedores de la nidificación y la diversidad florística, proporcionan alternativas en la planificación y gestión de los EENPP, constituyendo muros de contención a la degradación y al deterioro ecológico que sufren algunas zonas del territorio de esta Comunidad.

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORTIZ BORREGO	11/08/2023	PÁGINA 12/41
	MARIA ISABEL MARTIN ZAZO		
	NATALIA ELENA PINTENÑO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXXFTJ5U3HQRRLW4K62GZWDPE8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Tabla 1: Análisis DAFO de las vías pecuarias en su entorno

	<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<b>ANÁLISIS INTERNO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las vías pecuarias constituyen un extenso y valioso patrimonio natural y cultural, estableciendo un legado merecedor de la máxima atención en cuanto a su recuperación y conservación.</li> <li>Contribuyen al mantenimiento de ecosistemas pastorales y silvo-pastorales de alto valor ecológico y paisajístico, como son las dehesas y los pastizales de montaña.</li> <li>La dimensión de la Red Andaluza de Vías Pecuarias sirve de elemento vertebrador de todo el territorio andaluz tanto rural como urbano.</li> <li>Constituyen un dominio público de alto valor histórico, fuertemente refrendado jurídicamente, lo que permite poner a disposición de todos los andaluces este patrimonio para su uso y disfrute.</li> <li>Las vías pecuarias cuentan con un profuso respaldo documental (tanto textual como gráfico) y consuetudinario que, a pesar de su complejidad, facilita la interpretación de su estatus jurídico-administrativo.</li> <li>La multifuncionalidad intrínseca de las vías pecuarias potencia y rentabiliza los esfuerzos de recuperación de trazados y elementos asociados.</li> <li>El respaldo normativo facilita la regularización y prevención de ocupaciones ilegales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La consecución de una Red Andaluza de Vías Pecuarias integral y cohesionada se ve dificultada por las situaciones tanto de hecho como jurídico-administrativas que a menudo se observan en el territorio.</li> <li>La indefinición del estatus administrativo de algunas de las vías pecuarias suponen una dificultad para la planificación sectorial y, en especial la urbanística y territorial.</li> <li>La complejidad que otorga algunas afecciones en las vías pecuarias suponen cierto grado de dificultad en la coordinación de las políticas sectoriales de las distintas Administraciones Públicas.</li> <li>El desconocimiento de los límites de las vías pecuarias, en los casos que no han sido deslindadas, supone una dificultad para la planificación sectorial, detectándose a su vez escasez en el amojonamiento de vías pecuarias.</li> <li>Percepción de las vías pecuarias como terrenos baldíos “sin uso” y “sin dueño” por algunos sectores, lo que conlleva a ocupaciones ilegales del territorio.</li> <li>Conocimiento y comprensión del papel de las vías pecuarias insuficiente por los habitantes del medio rural y por la ciudadanía en general.</li> <li>Regulación deficiente de los aprovechamientos agro-forestales en las vías pecuarias.</li> <li>Grandes dimensiones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias de Andalucía lo que hace que su planificación y gestión plantee dificultades de la misma magnitud.</li> <li>Problemática de muy diversa índole en la gestión de las vías pecuarias lo cual lleva a dificultades de manejo práctico.</li> <li>Las dimensiones, dispersión y casuística de los problemas existentes derivan en dificultades en la vigilancia y control de la Red Andaluza de Vías Pecuarias de Andalucía.</li> </ul>
<b>ANÁLISIS EXTERNO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Integración en diversas planificaciones sectoriales.</li> <li>Uso potencial en planes de contingencia tanto para facilitar la vigilancia ambiental como el acceso y la evacuación en caso de riesgos ambientales.</li> <li>Articulación supramunicipal, interprovincial y estatal y para el caso concreto de Huelva también transnacional (Portugal), paliando las deficiencias de conectividad en muchos territorios.</li> <li>Accesibilidad del ciudadano a la información ambiental y documental por parte de las Administraciones competentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aumento de intrusiones del dominio público ante la falta de información, unida a la indefinición de estado físico, jurídico y administrativo del patrimonio pecuario.</li> </ul>

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORTIZ BORREGO	11/08/2023	PÁGINA 13/41
	MARIA ISABEL MARTIN ZAZO		
	NATALIA ELENA PINTIÑO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXXFTJ5U3HQRRLLW4K62GZWDPE8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Tabla 2: Análisis DAFO de las vías pecuarias y los usos tradicionales

	<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<b>ANÁLISIS INTERNO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuyen a la articulación del territorio, mejorando así el acceso al patrimonio rural y a los recursos y equipamientos agroganaderos.</li> <li>• Mejoran el acceso a zonas que presentan una accesibilidad dificultosa como consecuencia de una orografía compleja o de la carencia de otras redes de comunicación alternativas.</li> <li>• Facilitan la comunicación entre núcleos rurales, al ser utilizadas, en algunos casos, para el desplazamiento de vehículos y maquinaria relacionada con los usos agrícolas, ganaderos y forestales.</li> <li>• Proporcionan alimento al ganado que las utiliza frecuentemente como zona de pasto además de permitir el tránsito ganadero.</li> <li>• Favorecen la conservación de razas ganaderas autóctonas, principalmente de aquellas explotadas en régimen extensivo</li> <li>• Suponen un aporte suplementario a la renta agroforestal del territorio por donde discurren y a la economía local en algunas zonas rurales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deficiente conocimiento de las vías pecuarias y de las potencialidades que pueden tener por diferentes sectores profesionales directamente relacionados con su aprovechamiento ganadero.</li> <li>• Dificultad en ciertas ocasiones para la conciliación del uso tradicional con otros usos y aprovechamientos, especialmente el cinegético y el ecológico.</li> <li>• Pérdidas de trazados y deterioro de elementos asociados a las vías pecuarias como consecuencia del cambio en las prácticas y técnicas agropecuarias de los últimos años.</li> </ul>
	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<b>ANÁLISIS EXTERNO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Soporte idóneo para actuaciones de conservación y regeneración del medio.</li> <li>• Mejora la productividad de los aprovechamientos agrícolas, ganaderos y forestales.</li> <li>• Suministro de alternativas para la implantación de infraestructuras viarias además de energéticas y de telecomunicaciones.</li> <li>• Impulso de las Administraciones por recuperar técnicas agropecuarias tradicionales y sostenibles con el entorno. La situación económica de los últimos años ha favorecido la recuperación de oficios históricos que potencian el uso tradicional y ganadero de las vías pecuarias.</li> <li>• Sensibilidad de la sociedad por la cultura tradicional asociada al mundo rural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento del riesgo de masificación y ocupación por vehículos motorizados.</li> <li>• Incremento del nivel de riesgos ambientales adversos, como es el de incendios forestales.</li> </ul>

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORTIZ BORREGO	11/08/2023	PÁGINA 14/41
	MARIA ISABEL MARTIN ZAZO		
	NATALIA ELENA PINTIÑO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXXFTJ5U3HQRRLLW4K62GZWDPE8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Tabla 3: Análisis DAFO de las vías pecuarias y el uso TURÍSTICO-RECREATIVO

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
ANÁLISIS INTERNO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La naturaleza demanial garantiza la disponibilidad de terrenos y confiere a la Red Andaluza de Vías Pecuarias un papel trascendental como espacio libre.</li> <li>• Constituyen un excelente recurso para programas de Educación Ambiental proporcionando escenarios idóneos para el desarrollo de actividades referidas al paisaje y a los aprovechamientos sostenibles.</li> <li>• Contribuyen a la conectividad del territorio mejorando así el acceso universal al patrimonio natural, al cultural y a los recursos y equipamientos turísticos-recreativos.</li> <li>• Mejoran el acceso a zonas que presentan una accesibilidad dificultosa como consecuencia de una orografía compleja o de la carencia de otras redes de comunicación alternativas.</li> <li>• Permiten diversificar la actividad económica local, contribuyendo a potenciar el desarrollo rural a través de la ejecución de proyectos de planificación y puesta en marcha de actividades turístico-recreativas.</li> <li>• Incrementan el valor paisajístico, al representar un factor de diversificación del mismo, constituyendo una parte esencial en la trama de paisajes mediterráneos.</li> <li>• Dotan de gran valor turístico-recreativo a determinadas zonas rurales al ir asociadas a diferentes costumbres y tradiciones populares, como son algunas fiestas populares y romerías.</li> <li>• Favorecen el esparcimiento y el recreo, fomentando la observación y la contemplación de la naturaleza y del paisaje y, la práctica de actividades al aire libre. Constituyen un medio extraordinario para la realización de actividades con una gran demanda y aceptación social, como son las rutas a pie, a caballo o en bicicleta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deficiente conocimiento de las vías pecuarias y de las potencialidades que pueden tener por diferentes sectores profesionales directamente relacionados con el uso turístico-recreativo.</li> <li>• Dificultad en ciertas ocasiones para la conciliación del uso turístico-recreativo con otros usos o aprovechamientos, especialmente el cinegético y ecológico.</li> </ul>
	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
ANÁLISIS EXTERNO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integración a diversas planificaciones sectoriales, en especial las relacionadas con la Red de Espacios Libres y con la ordenación del territorio. Contribuyen a reducir el déficit de espacios libres existentes.</li> <li>• Soporte idóneo para actuaciones de conservación, regeneración y disfrute de ecosistemas y paisajes.</li> <li>• Proporciona alternativas en la planificación y gestión en el ámbito de los Espacios Naturales Protegidos.</li> <li>• Uso potencial como equipamientos lineales turístico-recreativos, permitiendo optimizar la organización geográfica y descongestionar zonas saturadas de público.</li> <li>• Contribuyen al aumento de la movilidad no motorizada, favoreciendo la intermodalidad en el transporte.</li> <li>• Aumenta la sensibilidad de la sociedad por la cultura tradicional asociada al mundo rural.</li> <li>• Son consideradas como escenarios deportivos para prácticas al aire libre.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Degradación y deterioro ecológico, paisajístico y la incompatibilidad con otros usos característicos. Riesgo de masificación y ocupación por vehículos motorizados.</li> <li>• Aumento indeseado de la presión del uso público en áreas ecológicas sensibles así como a la flora y fauna amenazada.</li> <li>• Incremento del nivel de riesgos ambientales adversos como es el de incendios forestales.</li> </ul>

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORTIZ BORREGO	11/08/2023	PÁGINA 15/41
	MARIA ISABEL MARTIN ZAZO		
	NATALIA ELENA PINTIÑO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXXFTJ5U3HQRRLLW4K62GZWDPE8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Tabla 4: Análisis DAFO de las vías pecuarias y uso ecológico

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
ANÁLISIS INTERNO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La naturaleza demanial garantiza la disponibilidad de terrenos y confiere a la Red Andaluza de Vías Pecuarias un papel trascendental como infraestructura verde para la conectividad ecológica.</li> <li>• Constituyen corredores ecológicos que favorecen el mantenimiento de la diversidad biológica y los procesos ecológicos, facilitando la migración y la dispersión de especies de flora y fauna silvestres.</li> <li>• Sirven de hábitat para un buen número de especies animales y vegetales que crecen espontáneamente en la superficie de las mismas o las utilizan temporalmente.</li> <li>• Repercuten favorablemente en la calidad y cantidad de fauna cinegética, debido a su función conectora, pudiendo de este modo atribuirle cierto papel en la generación de renta cinegética.</li> <li>• Favorecen la gestión contra plagas y riesgos en el medio forestal, al facilitar la accesibilidad y la vigilancia al monte.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dificultades en ciertas ocasiones para la conciliación del uso ecológico con otros usos o aprovechamientos.</li> </ul>
ANÁLISIS EXTERNO	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integración a diversas planificaciones sectoriales, en especial las relacionadas con la conectividad ecológica y la conservación de especies de fauna y flora.</li> <li>• Soporte idóneo para actuaciones de regeneración y conservación de ecosistemas y paisajes.</li> <li>• Favorecedor de la nidificación y cría de especies faunísticas y aumento de la diversidad florística. Contribuye de modo muy relevante a la mejora de la seguridad de especies presionadas o amenazadas por infraestructuras viarias convencionales.</li> <li>• Proporciona alternativas en la planificación y gestión en el ámbito de los Espacios Naturales Protegidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Degradación y deterioro ecológico, paisajístico y la incompatibilidad con otros usos característicos.</li> <li>• Aumento indeseado de la presión del uso público en áreas ecológicas sensibles así como a la flora y fauna amenazada.</li> <li>• Facilitan la propagación de plagas y especies exóticas invasoras si no se realizan las actuaciones adecuadas a las necesidades y al medio donde se asientan las vías pecuarias.</li> </ul>

Se contemplan 4 alternativas

**Alternativa 1 Uso tradicional:** propone un modelo donde se de mayor ponderación al uso tradicional .

**Alternativa 2 Turístico-Recreativo:** propone un modelo donde se de mayor ponderación al uso turístico-recreativo.

**Alternativa 3 Ecológico:** propone un modelo donde se de mayor ponderación al uso ecológico.

**Alternativa 4 Global:** modelo de equilibrio entre los tres usos. En esta alternativa, se contempla la necesidad de asignar el uso idóneo en el territorio en función de los usos, tradicional, turístico-recreativo, y ecológico, sin priorizar ninguno frente a los demás.

## 4.2 ALTERNATIVAS DE USOS TÉCNICA Y AMBIENTALMENTE VIABLES

La programación de las acciones desarrolladas en el "Plan de Infraestructuras Verdes para la Conectividad de Andalucía. Cuidando las Vías Pecuarias del Futuro" debe partir necesariamente de una asignación de usos, de acuerdo con las condiciones diagnosticadas, la vocación de cada vía y la fijación de prioridades de intervención con unos criterios preestablecidos.

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORTIZ BORREGO	11/08/2023	PÁGINA 16/41
	MARIA ISABEL MARTIN ZAZO		
	NATALIA ELENA PINTIÑO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXXFTJ5U3HQRRLLW4K62GZWDPE8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



En la siguiente tabla se indica en función de las Alternativas planteadas para desarrollar la programación del “Plan de Infraestructuras Verdes para la Conectividad de Andalucía. Cuidando las Vías Pecuarias del Futuro”.

<b>ALTERNATIVA 1. USO TRADICIONAL</b>
<b>Vías pecuarias que discurren por zonas desfavorecidas.</b>
<b>Vías pecuarias con uso prioritario ganadero.</b>
<b>Vías pecuarias como conexión entre núcleos de población mediante infraestructura verde.</b>
<b>Vías Pecuarias que discurren por áreas de influencia socioeconómica de espacios naturales protegidos.</b>
<b>ALTERNATIVA 2. USO TURÍSTICO-RECREATIVO</b>
<b>Vías pecuarias que solapan con la oferta existente de senderos y vías cicloturistas.</b>
<b>Vías pecuarias como conexión a puntos de interés turístico recreativo.</b>
Patrimonio Histórico Cultural.
Embalses y Humedales.
Equipamientos de Uso Público.
<b>Vías pecuarias como conexión entre núcleos poblacionales y ofertas turísticas.</b>
Itinerarios de vías pecuarias como conexión entre núcleos poblacionales y la oferta de senderos y vías cicloturistas.
Itinerarios de vías pecuarias como conexión entre núcleos poblacionales y puntos de interés turístico recreativo.
Vías pecuarias que discurren por términos municipales acogidos a programas de vida saludable.
Itinerarios de vías pecuarias de pequeño recorrido.
<b>Vías pecuarias que discurren por zonas de interés paisajístico.</b>
<b>Vías pecuarias para el fomento de la Geodiversidad.</b>
Georrecursos y cavidades.
Patrimonio Geominero.
Vías pecuarias de pequeño recorrido.
<b>Itinerarios de vías pecuarias por su interés turístico fluvial.</b>
<b>Vías pecuarias de interés en la Planificación Territorial.</b>
Vías pecuarias que discurren por áreas ordenadas por la planificación territorial.
Vías pecuarias como sistemas de espacios libres.
<b>Vías pecuarias de interés en la Planificación Ambiental.</b>
Vías pecuarias que discurren por espacios protegidos.
Vías pecuarias relevantes en planificación de espacios naturales protegidos.
<b>ALTERNATIVA 3. USO ECOLÓGICO</b>
<b>Vías pecuarias por su interés en la conectividad ecológica.</b>
Vías pecuarias como elementos conectores.
Vías pecuarias como elementos conectores en humedales relevantes.
Vías pecuarias como elementos conectores en zonas de montaña.
Vías pecuarias como elementos conectores en hábitats de interés.
<b>Vías pecuaria de interés para el fomento de la biodiversidad.</b>

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORTIZ BORREGO	11/08/2023	PÁGINA 17/41
	MARIA ISABEL MARTIN ZAZO		
	NATALIA ELENA PINTIÑO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXXFTJ5U3HQRRLLW4K62GZWDPE8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Vías pecuarias para la recuperación y conservación de especies amenazadas.
Vías pecuarias como impulso de planes de recuperación específicos.
<b>Vías pecuarias para la conservación de espacios protegidos.</b>
Vías pecuarias que discurren por espacios naturales protegidos.
Vías pecuarias que delimitan espacios naturales protegidos.
<b>Vías pecuarias como elementos de desfragmentación territorial y diversificación del paisaje.</b>
Vías pecuarias que discurren por paisajes de base agraria.
Vías pecuarias que discurren por áreas prioritarias de actuación.
Vías pecuarias que discurren por ámbitos litorales.
<b>Vías pecuarias de apoyo a la defensa de incendios forestales.</b>
Vías pecuarias que atraviesan zonas declaradas de alto riesgo de incendio.
Vías pecuarias que atraviesan otras zonas de alto riesgo de incendio.
<b>Vías pecuarias de mayor anchura.</b>
<b>ALTERNATIVA 4. USO GLOBAL</b>
<b>Vías pecuarias que discurren por zonas desfavorecidas.</b>
<b>Vías pecuarias con uso prioritario ganadero.</b>
<b>Vías pecuarias como conexión entre núcleos de población mediante infraestructura verde.</b>
<b>Vías Pecuarias que discurren por áreas de influencia socioeconómica de espacios naturales protegidos.</b>
<b>Vías pecuarias que solapan con la oferta existente de senderos y vías cicloturistas.</b>
<b>Vías pecuarias como conexión a puntos de interés turístico recreativo.</b>
<b>Vías pecuarias como conexión entre núcleos poblacionales y ofertas turísticas.</b>
<b>Vías pecuarias que discurren por zonas de interés paisajístico.</b>
<b>Vías pecuarias para el fomento de la Geodiversidad.</b>
<b>Itinerarios de vías pecuarias por su interés turístico fluvial.</b>
<b>Vías pecuarias de interés en la Planificación Territorial.</b>
<b>Vías pecuarias de interés en la Planificación Ambiental.</b>
<b>Vías pecuarias por su interés en la conectividad ecológica.</b>
<b>Vías pecuaria de interés para el fomento de la biodiversidad.</b>
<b>Vías pecuarias para la conservación de espacios protegidos.</b>
<b>Vías pecuarias como elementos de desfragmentación territorial y diversificación del paisaje.</b>
<b>Vías pecuarias de apoyo a la defensa de incendios forestales.</b>
<b>Vías pecuarias de mayor anchura.</b>

La **Alternativa 1 Uso tradicional:** propone un modelo donde se de mayor ponderación al uso tradicional, respeta los objetivos esenciales marcados en la revisión del Plan. Este uso no pierde de vista directrices generales como la necesidad de recuperar los usos tradicionales de la vías pecuarias, considerando las características específicas del medio rural, especialmente en aquellas zonas donde el sector agrario juega un papel fundamental en la economía local. La asignación del uso tradicional marca objetivos y acciones para garantizar el uso pecuario, así como el resto de usos agrarios, en un periodo donde el movimiento del ganado ha derivado en nuevas formas de transporte y otras necesidades para las comunicaciones agrarias.

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORTIZ BORREGO	11/08/2023	PÁGINA 18/41
	MARIA ISABEL MARTIN ZAZO		
	NATALIA ELENA PINTIÑO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXXFTJ5U3HQRRLLW4K62GZWDPE8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



La **Alternativa 2 Turístico-Recreativo:** propone un modelo donde se de mayor ponderación al uso turístico-recreativo, poniendo especial atención al incremento de las demandas de la sociedad actual relacionadas con el medio natural y formas de movilidad más sostenibles, con el auge del turismo rural, así como de las diferentes modalidades de ocio, deporte y recreo surgidas en los últimos años, primando prácticas de vida más saludables. Como respuesta a esta demanda y para un adecuado diseño, la articulación de estas nuevas redes con fines turísticos recreativos, conforman los objetivos estratégicos de la planificación territorial y ambiental andaluza. Estos planes con carácter normativo, reconocen en las vías pecuarias un recurso elemental como soporte de dichas redes, por su potencial turístico y articulador, y por su capacidad de garantizar un desarrollo socioeconómico y local más sostenible. El "Plan de Infraestructuras Verdes para la Conectividad de Andalucía Red Andaluza de Vías Pecuarias de Andalucía" marca por un lado acciones de ordenación, restauración y adecuación de los recursos ya existentes, y por otro lado, acciones para la puesta en valor de nuevas conexiones. Se priorizarán las actuaciones en vías pecuarias por su potencialidad para un uso turístico recreativo desde un enfoque más integrador, impulsando sinergias con otras políticas relevantes en este sector.

La **Alternativa 3 Ecológico:** propone un modelo donde se de mayor ponderación al uso ecológico, se consideran las directrices generales para la conservación de los hábitats, especies y procesos ecológicos albergados por la Red Andaluza de Vías Pecuarias, así como garantías para la integración de este dominio público con las políticas ambientales. La funcionalidad ecológica de las vías pecuarias ha evolucionado de forma exponencial desde la aprobación del Plan vigente, pasando a considerarse un uso más que consolidado y con grandes potencialidades, que van mas allá del fomento de la biodiversidad y del concepto original de corredor ecológico. Todo ello ha ido de la mano del desarrollo de la normativa ambiental de las últimas décadas y de la puesta en marcha de nuevas políticas para este sector como las relacionadas con el capital natural, las infraestructuras verdes, la conectividad ecológica, la fragmentación de hábitats, la diversidad paisajística, o incluso con los nuevos servicios ambientales. En todas ellas, se identifican las vías pecuarias como elementos multifuncionales y polivalentes con una importante capacidad para desarrollar un uso ecológico en toda la extensión de este nuevo concepto.

Por ultimo la **Alternativa 4 Global:** modelo de equilibrio entre los tres usos. En esta alternativa, se contempla la necesidad de asignar el uso idóneo en el territorio en función de los usos, tradicional, turístico-recreativo, y ecológico, sin priorizar ninguno frente a los demás, asignado a cada vía pecuaria un uso predominante dependiendo de los parametros de selección. Esta alternativa es la que se considera mas adecuada para la redacción del plan, ya que permite mitigar los efectos negativos al dar a cada vía pecuaria su uso idoneo en funcion de sus circunstancias como se expone en las sucesivas tablas comparativas.

Se destaca que los trabajos de adecuación y mejora de la Red Andaluza de Vías Pecuarias son dependientes del uso asignado a cada una de las vías que la componen. Estas actuaciones precisan de proyectos de obra que definan las tareas de dotación de la infraestructura necesaria para el uso asignado a cada una de ellas.

En el presente documento inicial estratégico se valoran los cuatro alternativas con el objeto de identificar aquélla que puede impulsar una política ambiental más favorable en relación con todos los aspectos del medio ambiente, incluyendo la consideración de la salud humana. En este sentido, una de las principales finalidades de la nueva el "Plan de Infraestructuras Verdes para la Conectividad de

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORTIZ BORREGO	11/08/2023	PÁGINA 19/41
	MARIA ISABEL MARTIN ZAZO		
	NATALIA ELENA PINTIÑO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXXFTJ5U3HQRRLW4K62GZWDPE8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Andalucía. Cuidando las Vías Pecuarias del Futuro" es seguir mejorando la integración ambiental del mismo, manteniendo su incidencia ambiental positiva y reduciendo en la medida de lo posible los impactos negativos ocasionados por la adecuación de las vías pecuarias. La identificación de los potenciales impactos surge del análisis de las interacciones producidas por los tipos de usos asignados a las vías pecuarias y los elementos ambientales y socioeconómicos presentes en el ámbito de actuación:

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORTIZ BORREGO	11/08/2023	PÁGINA 20/41
	MARIA ISABEL MARTIN ZAZO		
	NATALIA ELENA PINTENÑO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXXFTJ5U3HQRRLW4K62GZWDPE8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Potenciales impactos ambientales diferenciales de las alternativas de usos planteadas			
Elementos ambientales y socioeconómicos	Uso Tradicional	Uso Turístico Recreativo	Uso Ecológico
<b>Bienes materiales</b>	+	+	+
	+	+	+
	+	+	+
	+	+	+
	+	+	+
	+	+	+
	+	+	+
	+	+	+
	+	+	+
	+	+	+
<b>Biodiversidad, fauna, flora, tierra, agua y aire.</b>	+	+	+
	+	+	+
	+	+	+
	+	+	+
	+	+	+
	+	+	+
	+	+	+
	+	+	+
	+	+	+
	+	+	+
<b>Cambio climático.</b>	+	+	+
	+	+	+
	+	+	+
	+	+	+
	+	+	+
	+	+	+
	+	+	+
	+	+	+
	+	+	+
	+	+	+
<b>Patrimonio, arquitectura y arqueología</b>	+	+	+
	+	+	+
	+	+	+
	+	+	+
	+	+	+
	+	+	+
	+	+	+
	+	+	+
	+	+	+
	+	+	+
<b>Factores climáticos</b>	-	+	+
	+	-	-
	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-
<b>Paisaje.</b>	-	+	+
	+	+	+
	+	+	+
	+	+	+
	+	+	+
	+	+	+
	+	+	+
	+	+	+
	+	+	+
	+	+	+
<b>Global</b>	+	+	+
	+	+	+
	+	+	+
	+	+	+
	+	+	+
	+	+	+
	+	+	+
	+	+	+
	+	+	+
	+	+	+

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORTIZ BORREGO	11/08/2023	PÁGINA 21/41
	MARIA ISABEL MARTIN ZAÑO		
	NATALIA ELENA PINTIÑO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXXFTJ5U3HQRRLLW4K62GZWDPE8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





Comparación de cada Alternativa considerando los Objetivos y las Líneas de actuación

OBJETIVOS	Alternativa 1: TRADICIONAL	Alternativa 2: TURÍSTICO-RECREATIVO	Alternativa 3: ECOLÓGICA	Alternativa 4: GLOBAL
1. Adquirir un enfoque más global e integrado con otras normativas y planificaciones sectoriales	1.1 Regular el uso de las vppp de acuerdo con las normativas y planificaciones actuales a nivel europeo, estatal y autonómico.	1.1 Regular el uso de las vppp de acuerdo con las normativas y planificaciones actuales a nivel europeo, estatal y autonómico.	1.1 Regular el uso de las vppp de acuerdo con las normativas y planificaciones actuales a nivel europeo, estatal y autonómico.	1.1 Regular el uso de las vppp de acuerdo con las normativas y planificaciones actuales a nivel europeo, estatal y autonómico.
	1.3 Fomentar el desarrollo de actuaciones que contribuyan en la lucha contra el cambio climático.		1.2 Contribuir a la articulación del territorio, estableciendo la red de vías pecuarias como elemento indispensable de las infraestructuras verdes andaluzas	1.2 Contribuir a la articulación del territorio, estableciendo la red de vías pecuarias como elemento indispensable de las infraestructuras verdes andaluzas
2. Contribuir mediante la asignación a las vppp de usos compatibles y complementarios al desarrollo económico y social de las áreas rurales.	2.1 Defender, recuperar y restaurar el dominio público pecuario para garantizar su conservación a lo largo del tiempo ejerciendo las potestades administrativas desarrolladas en la normativa.	2.1 Defender, recuperar y restaurar el dominio público pecuario para garantizar su conservación a lo largo del tiempo ejerciendo las potestades administrativas desarrolladas en la normativa.	2.1 Defender, recuperar y restaurar el dominio público pecuario para garantizar su conservación a lo largo del tiempo ejerciendo las potestades administrativas desarrolladas en la normativa.	2.1 Defender, recuperar y restaurar el dominio público pecuario para garantizar su conservación a lo largo del tiempo ejerciendo las potestades administrativas desarrolladas en la normativa.
	2.2 Aumentar la oferta turística-recreativa en las áreas desfavorecidas económica y socialmente con la mejora de las infraestructuras de uso público.	2.2 Aumentar la oferta turística-recreativa en las áreas desfavorecidas económica y socialmente con la mejora de las infraestructuras de uso público.		2.2 Aumentar la oferta turística-recreativa en las áreas desfavorecidas económica y socialmente con la mejora de las infraestructuras de uso público.
3. Contribuir a la mejora de la gestión y conservación ecológica de las áreas rurales y zonas con alto valor ecológico.	2.3 Establecer la red de vppp como vías de comunicación no motorizada de primer orden.	3.1 Fomentar actuaciones de regeneración y conservación de ecosistemas y paisajes.	3.1 Fomentar actuaciones de regeneración y conservación de ecosistemas y paisajes.	2.3 Establecer la red de vppp como vías de comunicación no motorizada de primer orden.
	3.3 Fomentar la participación de las vppp en emergencias ambientales.	3.1 Fomentar actuaciones de regeneración y conservación de ecosistemas y paisajes.	3.2 Desarrollar e incentivar medidas ecológicas de protección y restauración en vppp.	3.1 Fomentar actuaciones de regeneración y conservación de ecosistemas y paisajes.
4. Incrementar el contacto social con la naturaleza, permitiendo el desarrollo de actividades de tiempo libre compatibles con la conservación del medio.	4.1 Incrementar las inversiones en infraestructuras verdes sobre vppp	4.1 Incrementar las inversiones en infraestructuras verdes sobre vppp	4.1 Incrementar las inversiones en infraestructuras verdes sobre vppp	4.1 Incrementar las inversiones en infraestructuras verdes sobre vppp
	4.2 Fomentar el uso público sobre las vppp, garantizando la calidad de las actividades turístico recreativas desarrolladas sobre las vppp.	4.2 Fomentar el uso público sobre las vppp, garantizando la calidad de las actividades turístico recreativas desarrolladas sobre las vppp.	4.2 Fomentar el uso público sobre las vppp, garantizando la calidad de las actividades turístico recreativas desarrolladas sobre las vppp.	4.2 Fomentar el uso público sobre las vppp, garantizando la calidad de las actividades turístico recreativas desarrolladas sobre las vppp.
	4.3 Desarrollar acciones de comunicación para aumentar el contacto social con el medio más cercano a las vppp	4.3 Desarrollar acciones de comunicación para aumentar el contacto social con el medio más cercano a las vppp	4.3 Desarrollar acciones de comunicación para aumentar el contacto social con el medio más cercano a las vppp	4.3 Desarrollar acciones de comunicación para aumentar el contacto social con el medio más cercano a las vppp

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORTIZ BORREGO	11/08/2023	PÁGINA 24/41
	MARIA ISABEL MARTIN ZAJO		
	NATALIA ELENA PINTIÑO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXXFTJ5U3HQRRWLW4K62GZWDPE8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Incidencia de los objetivos alcanzados con la **Alternativa 4 Global** en los factores ambientales establecidos en el Anexo II (C) de la Ley GICA.

LINEAS ESTRATEGICAS		FACTORES AMBIENTALES ANEXO II (C) LEY GICA											EFECTOS POSITIVOS	EFECTOS NEGATIVOS	Balance Ambiental Estratégico	EFECTOS NEGATIVOS		
		Biodiversidad	Población	Salud Humana	Fauna	Flora	Tierra	Agua	Aire	Factores climáticos	Cambio Climático	Bienes Materiales					Patrimonio, Arquitectura y Arqueología	Paisaje
<b>OBJETIVO 1</b>													20	0				
1.1 Regular el uso de las wpp de acuerdo con las normativas y planificaciones actuales a nivel europeo, estatal y autonómico.																		
1.2 Contribuir a la articulación del territorio, estableciendo la red de vías pecuarias como elemento indispensable de las infraestructuras verdes andaluzas																		
1.3 Fomentar el desarrollo de actuaciones que contribuyan en la lucha contra el cambio climático.																		
<b>OBJETIVO 2</b>													16	13				
2.1 Defender, recuperar y restaurar el dominio público pecuario para garantizar su conservación a lo largo del tiempo ejerciendo las potestades administrativas desarrolladas en la normativa.																		
2.2 Aumentar la oferta turístico-recreativa en las áreas desfavorecidas económica y socialmente con la mejora de las infraestructuras de uso público.																		
2.3 Establecer la red de wpp como vías de comunicación no motorizada de primer orden.																		
<b>OBJETIVO 3</b>													12	0				
3.1 Fomentar actuaciones de regeneración y conservación de ecosistemas y paisajes.																		
3.2 Desarrollar e implementar medidas ecológicas de protección y restauración en wpp.																		
3.3 Fomentar la participación de las wpp en emergencias ambientales.																		
<b>OBJETIVO 4</b>													20	0				
4.1 Incrementar las inversiones en infraestructuras verdes sobre wpp																		
4.2 Fomentar el uso público sobre las wpp, garantizando la calidad de las actividades turístico recreativas desarrolladas sobre las wpp.																		
4.3 Desarrollar acciones de comunicación para aumentar el contacto social con el medio más cercano a las wpp																		

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORTIZ BORREGO	11/08/2023	PÁGINA 25/41
	MARIA ISABEL MARTIN ZAÑO		
	NATALIA ELENA PINTENO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXXFTJ5U3HQRRLLW4K62GZWDPE8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

## 5. DESARROLLO PREVISIBLE DEL "PLAN DE INFRAESTRUCTURAS VERDES PARA LA CONECTIVIDAD DE ANDALUCÍA. CUIDANDO LAS VÍAS PECUARIAS DEL FUTURO"

El "Plan de Infraestructuras Verdes para la Conectividad de Andalucía. Cuidando las Vías Pecuarias del Futuro" tiene como horizonte temporal 2030.

La opción mas adecuada se concluye que es la **Alternativa 4 Global**: modelo de equilibrio entre los tres usos. En esta alternativa, se contempla la necesidad de asignar el uso idóneo en el territorio en función de los usos, tradicional, turístico-recreativo, y ecológico, sin priorizar ninguno frente a los demás. Esta es, finalmente la solución por la que se ha optado. La razón para optar por esta alternativa es clara, un "Plan de Infraestructuras Verdes para la Conectividad de Andalucía. Cuidando las Vías Pecuarias del Futuro" debe considerar la idoneidad en cada territorio asignado el uso mas adecuado en función del territorio donde se ubique.

La Red de Planificación en función de los usos prioritarios asignados a cada vía pecuaria que se describe en el Plan constituye una estructura abierta en contenidos que no se limita al cumplimiento de las actuaciones propuestas. Se marcan unas acciones horizontales y otras específicas que dan respuesta a los objetivos generales y éstos a su vez dan solución a las directrices marcadas para el logro de los fines establecidos.

Las actuaciones concretas que se lleven a cabo serán las que se planteen por el equipo de decisión en las planificaciones anuales.

Se pretende establecer una gestión adaptativa y un proceso planificador continuo que de respuesta flexible a los futuros cambios. Ésto indica la conveniencia de considerar el propio cambio como un elemento fundamental a tener en cuenta en la planificación, anticipando y corrigiendo desviaciones de forma ágil. Este principio metodológico ha sido considerado en todo momento en la definición del programa de actuaciones, su implementación y seguimiento.

Las actuaciones se valorarán y concretarán con su programación en el tiempo, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias, especialmente a la Financiación Europea (PDRS y P.O. FEDER 2014/2020).

La planificación regional, se incorporará al sistema de información geográfica, herramienta que permitirá un seguimiento de las actuaciones realizadas, y se introducirán planes de acción concretos en caso de advertirse desviaciones respecto a los objetivos planificados.

Las actuaciones propuestas deberán estar ejecutadas o encontrarse en proceso de ejecución en un plazo no superior a quince años.

Parte de estas actuaciones deben ser impulsadas por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en coordinación con los organismos competentes en las distintas materias, consiguiendo de este modo un enfoque más global e integrado con otras planificaciones sectoriales.

Otras actuaciones precisan acciones comunes independientes al tipo de uso asignado. Se trata de la clasificación, el deslinde, el amojonamiento y la recuperación de las vías pecuarias que conforman cada ruta, como actuaciones administrativas, y la señalización, la limpieza y la regeneración paisajística, como actuaciones genéricas y que serán objeto de una planificación más concreta. Se contemplan también

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORTIZ BORREGO	11/08/2023	PÁGINA 26/41
	MARIA ISABEL MARTIN ZAZO		
	NATALIA ELENA PINTENÑO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXXFTJ5U3HQRRWLW4K62GZWDPE8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

acciones cuyo fin es el de regularizar aquellas vías pecuarias que por sus características han perdido su funcionalidad.

Debe tenerse en cuenta que no es posible evaluar y programar todas las actuaciones propuestas para cada acción ya que algunas han de ser concretadas en estudios o planes específicos, que han de determinar de forma más precisa su contenido. De este modo, en este Programa solo se incluyen las acciones a realizar por parte de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, coordinando con otros centros directivos aquellas actuaciones comunes. Atendiendo a estas premisas las actuaciones se clasifican como normativas, organizativas o divulgativas en el caso de no requerirse actuaciones comunes, y como organizativas, administrativas o específicas en el caso de requerir actuaciones comunes.

## **6. INCIDENCIA DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL “PLAN DE INFRAESTRUCTURAS VERDES PARA LA CONECTIVIDAD DE ANDALUCÍA. CUIDANDO LAS VÍAS PECUARIAS DEL FUTURO” SOBRE LAS ÁREAS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN ESTABLECIDAS EN LA ESTRATEGIA ANDALUZA DE DESARROLLO SOSTENIBLE (EADS 2030)**

En septiembre de 2015, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la resolución titulada Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta Agenda contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas relativas a las esferas económica, social y ambiental, que son de aplicación universal y, desde el 1 de enero de 2016, rigen los esfuerzos de los países para lograr un mundo sostenible en el año 2030. En julio de 2018 se aprobó el compromiso con esta Agenda 2030 por parte del Estado a través del Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030: Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible que incluye los 17 objetivos de aplicación. En el caso del Plan, es de aplicación el ODS 15: *Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.*

A nivel de la comunidad autónoma de Andalucía, en junio de 2018 se aprobó la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 (en adelante EADS 2030) con el objetivo de erigirse como el instrumento de orientación de las políticas propias desarrolladas en Andalucía hacia un modelo de sostenibilidad coherente con la lucha contra el cambio climático. La EADS 2030 se basa en la asunción de que el desarrollo sostenible sólo es posible en una sociedad cohesionada y con un modelo económico adecuado. Propone, por tanto, líneas de actuación a través de 13 áreas estratégicas, todas ellas de aplicación en el presente plan, si bien se destacan las siguientes áreas y líneas de actuación desarrolladas a través de sus correspondientes medidas:

- Recursos naturales: Línea de actuación REC NAT 2: Gestión eficiente de los recursos naturales.
- Cambio Climático: Línea de actuación CC 2: Mitigación del cambio climático
- Desarrollo rural: Línea de actuación DES RUR 1: Promoción de los servicios ambientales y socioculturales que ofrece el medio rural.

Es imprescindible, por tanto, mantener una coherencia máxima entre las propuestas de actuación del “Plan de Infraestructuras Verdes para la Conectividad de Andalucía. Cuidando las Vías Pecuarias del Futuro” y las medidas de las líneas de acción definidas en la EADS 2030 para la consecución del procedimiento de evaluación ambiental y para avanzar en el modelo de desarrollo sostenible establecido.

Con relación al cambio climático, la Ley 8/2018 de cambio climático de Andalucía recoge que el cambio climático tiene consecuencias en las esferas ambiental, económica y social. La perturbación procedente de

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORTIZ BORREGO	11/08/2023	PÁGINA 27/41
	MARIA ISABEL MARTIN ZAZO		
	NATALIA ELENA PINTIÑO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXXFTJ5U3HQRRLLW4K62GZWDPE8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

las actividades humanas ha alcanzado una magnitud tal que ha comenzado a degradar peligrosamente la capacidad del planeta para autorregular la biosfera, incluyendo pero no limitándose al clima. Por tanto, ya no es cuestionable la necesidad de avanzar con decisión hacia una economía baja en carbono. En este contexto se encuadran, por una parte, las políticas de mitigación, que persiguen reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentar la capacidad de sumidero de dióxido de carbono; por otra parte, las políticas de adaptación, que persiguen reducir los riesgos que origina el cambio climático para el medioambiente, la economía y la sociedad en su conjunto; y las políticas de transición energética, que persiguen transitar de un modelo energético basado en fuentes de energía contaminantes a otro sistema basado en las energías renovables y en la mejora de la eficiencia energética. De la Ley 8/2018 de cambio climático de Andalucía se deriva el Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC), aprobado por el Consejo de Gobierno el 13 de octubre de 2021. Este Plan es el instrumento general de planificación estratégica en Andalucía para la lucha contra el cambio climático. Su misión es integrar el cambio climático en la planificación regional y local, para a la vez alinearlas con los planes del gobierno de España, el Pacto Verde Europeo y el Acuerdo de París, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible marcados por la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Por último, en cuanto a desarrollo rural se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía, la Administración autonómica, en el ámbito de sus competencias adoptará las medidas oportunas para la integración efectiva en la planificación autonómica de los principios de la economía circular, integrando la circularidad en los instrumentos de planificación. En el desarrollo de nuevos planes sectoriales y de ordenación del territorio de la Junta de Andalucía y de los planes urbanísticos municipales, así como en las revisiones de instrumentos de planificación vigentes y su posterior desarrollo normativo, los objetivos y líneas estratégicas de estos planes tendrán en cuenta la aplicación de la circularidad económica. El “Plan de Infraestructuras Verdes para la Conectividad de Andalucía. Cuidando las Vías Pecuarias del Futuro” contribuye a la economía circular ya que persigue un desarrollo sostenible compatible con el crecimiento económico y con una utilización adecuada de los recursos naturales existentes en el entorno donde se asientan las vías pecuarias.

A continuación se visibiliza la incidencia previsible del Plan en materia de Desarrollo Sostenible, tal y como establece la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030.

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORTIZ BORREGO	11/08/2023	PÁGINA 28/41
	MARIA ISABEL MARTIN ZAZO		
	NATALIA ELENA PINTENO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXXFTJ5U3HQRRLW4K62GZWDPE8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Incidencia previsible sobre las áreas y líneas de actuación establecidas en Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 (EADS 2030) de las líneas de actuación del "Plan de Infraestructuras Verdes para la Conectividad de Andalucía. Cuidando las Vías Pecuarias del Futuro"													
Rec NAT 2: Gestión eficiente de los recursos naturales													
CC-2: Mitigación del cambio climático													
DES RUB 1: Promoción de los servicios ambientales y socio-culturales que ofrece el medio rural													
Uso de la vía pecuaria	Actuaciones	Determinar la huella hídrica de servicios y productos	Minimizar el volumen de agua dulce empleado en actividades agrícolas y ganaderas	Analizar el consumo de agua en explotaciones agrícolas y ganaderas	Realizar planes de ahorro de agua en explotaciones agrícolas y ganaderas	Analizar el consumo de agua en explotaciones agrícolas y ganaderas	Realizar planes de ahorro de agua en explotaciones agrícolas y ganaderas	Analizar el consumo de agua en explotaciones agrícolas y ganaderas	Realizar planes de ahorro de agua en explotaciones agrícolas y ganaderas	Analizar el consumo de agua en explotaciones agrícolas y ganaderas	Realizar planes de ahorro de agua en explotaciones agrícolas y ganaderas	Analizar el consumo de agua en explotaciones agrícolas y ganaderas	
		Realizar planes de ahorro de agua en explotaciones agrícolas y ganaderas	Analizar el consumo de agua en explotaciones agrícolas y ganaderas	Realizar planes de ahorro de agua en explotaciones agrícolas y ganaderas	Analizar el consumo de agua en explotaciones agrícolas y ganaderas	Realizar planes de ahorro de agua en explotaciones agrícolas y ganaderas	Analizar el consumo de agua en explotaciones agrícolas y ganaderas	Realizar planes de ahorro de agua en explotaciones agrícolas y ganaderas	Analizar el consumo de agua en explotaciones agrícolas y ganaderas	Realizar planes de ahorro de agua en explotaciones agrícolas y ganaderas	Analizar el consumo de agua en explotaciones agrícolas y ganaderas	Realizar planes de ahorro de agua en explotaciones agrícolas y ganaderas	Analizar el consumo de agua en explotaciones agrícolas y ganaderas
		Analizar el consumo de agua en explotaciones agrícolas y ganaderas	Realizar planes de ahorro de agua en explotaciones agrícolas y ganaderas	Analizar el consumo de agua en explotaciones agrícolas y ganaderas	Realizar planes de ahorro de agua en explotaciones agrícolas y ganaderas	Analizar el consumo de agua en explotaciones agrícolas y ganaderas	Realizar planes de ahorro de agua en explotaciones agrícolas y ganaderas	Analizar el consumo de agua en explotaciones agrícolas y ganaderas	Realizar planes de ahorro de agua en explotaciones agrícolas y ganaderas	Analizar el consumo de agua en explotaciones agrícolas y ganaderas	Realizar planes de ahorro de agua en explotaciones agrícolas y ganaderas	Analizar el consumo de agua en explotaciones agrícolas y ganaderas	Realizar planes de ahorro de agua en explotaciones agrícolas y ganaderas
		Realizar planes de ahorro de agua en explotaciones agrícolas y ganaderas	Analizar el consumo de agua en explotaciones agrícolas y ganaderas	Realizar planes de ahorro de agua en explotaciones agrícolas y ganaderas	Analizar el consumo de agua en explotaciones agrícolas y ganaderas	Realizar planes de ahorro de agua en explotaciones agrícolas y ganaderas	Analizar el consumo de agua en explotaciones agrícolas y ganaderas	Realizar planes de ahorro de agua en explotaciones agrícolas y ganaderas	Analizar el consumo de agua en explotaciones agrícolas y ganaderas	Realizar planes de ahorro de agua en explotaciones agrícolas y ganaderas	Analizar el consumo de agua en explotaciones agrícolas y ganaderas	Realizar planes de ahorro de agua en explotaciones agrícolas y ganaderas	Analizar el consumo de agua en explotaciones agrícolas y ganaderas
Vías Pecuarias en zonas de declinación.													
Vías Pecuarias con uso prioritario ganadero.													
Vías Pecuarias como conexión entre entornos de producción ganadera y infraestructura verde.													
Vías Pecuarias que actúan en áreas de influencia socioeconómica de espacios naturales protegidos.													



Incidencia previsible sobre las áreas y líneas de actuación establecidas en Estrategia Andalucía de Desarrollo Sostenible 2030 (EADS 2030) de las Líneas de Actuación del "Plan de Infraestructuras Verdes para la Conectividad de Andalucía. Cuidando las Vías Peculiaras del Futuro"											
REC MAR 2: Gestión eficiente de los recursos naturales											
CC-2: Mitigación del cambio climático											
DES RUP-1: Promoción de los servicios ambientales y socioeconómicos que ofrece el medio rural											
Usos de la vía pecuaria											
Actuaciones											
Determinar la huella hídrica de servicios y consumo general de agua en Andalucía, especialmente en los sectores acuíferos y las reservas naturales	Realizar un inventario de volúmenes de agua dulce en la producción de estos productos y en la oferta de servicios y llevar a cabo medidas para su reducción.	Realizar las previsiones de disponibilidad de agua sobre el territorio, en función de las necesidades de los usuarios y de las características físicas y geográficas.	Profundizar en el conocimiento de los usos de suelo y las ocupaciones existentes, y recoger información sobre las características físicas y geográficas.	Fomentar prácticas con la conservación de los recursos naturales y la regeneración del suelo.	Mejorar y fomentar las prácticas agrícolas, como la agricultura de conservación, el uso de abonos orgánicos, el control de plagas y enfermedades, y el uso de variedades autóctonas.	Gestionar los recursos hídricos de manera eficiente, promoviendo la reutilización del agua y la reducción de pérdidas.	Proteger el territorio rural de la degradación y la pérdida de biodiversidad.	Ayudar proyectos que generen emisiones de carbono bajas.	Ayudar el desarrollo de empresas con bajas emisiones de carbono.	Inventariar los recursos naturales y culturales del territorio rural.	Fomentar las prácticas agrícolas que contribuyan a la reducción de emisiones de carbono.
Vías pecuarias como sistemas de espacios libres.			X		X						
Vías pecuarias que discurren por espacios protegidos.			X		X						
Vías pecuarias relevantes en planificación de espacios naturales protegidos.			X		X						

Incidencia previsible sobre las áreas y líneas de actuación establecidas en Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 (EADS 2030) de las Líneas de Actuación del "Plan de Infraestructuras Verdes para la Conectividad de Andalucía. Cuidando las Vías Peculiaras del Futuro"																				
REC MAR 2: Gestión eficiente de los recursos naturales																				
CC-2: Mitigación del cambio climático																				
DES RUP-1: Promoción de los servicios ambientales y socioambientales que ofrece el medio rural																				
USO Ecológico	Vías pecuarias como elementos conectores																			
	Vías pecuarias como elementos conectores en humedales relevantes.																			
	Vías pecuarias como elementos conectores en zonas de montaña.																			
	Vías pecuarias como elementos conectores en hábitats de interés.																			
	Vías pecuarias para la recuperación y conservación de especies amenazadas.																			
	Vías pecuarias como impulso de planes de recuperación específicos																			
	Vías pecuarias que discurren por espacios naturales protegidos.																			
	Vías pecuarias que delimitan espacios naturales protegidos.																			
	Vías pecuarias que discurren por paisajes de base agrícola.																			
	Vías pecuarias que discurren por áreas prioritarias de actuación																			
	Vías pecuarias que discurren por ámbitos llorales																			
	Vías pecuarias de apoyo a la defensa de incendios forestales																			



Incidencia previsible sobre las áreas y líneas de actuación establecidas en Estrategia Andalucía de Desarrollo Sostenible 2030 (EADS 2030) de las Líneas de Actuación del "Plan de Actuación de Desarrollo Sostenible 2030" de las Líneas de Actuación de Andalucía. Cuidando las Vías Peculiaras del Futuro"											
REC MAR 2: Gestión eficiente de los recursos naturales											
CC-2: Mitigación del cambio climático											
DES RUP-1: Promoción de los servicios ambientales y socioambientales que ofrece el medio rural											
Usos de la Vía peculiar	Actuaciones	Determinar la huella hídrica de servicios y consumo general de agua en Andalucía.	Profundizar en el conocimiento y la explotación de los usos de agua dulce voluntaria.	Realizar las aguas residuales sobre explotación autorizada para su aprovechamiento.	Profundizar en el conocimiento y la explotación de los usos de agua dulce voluntaria.	Comenzar el estudio de los usos de agua dulce voluntaria.	Comenzar el estudio de los usos de agua dulce voluntaria.	Comenzar el estudio de los usos de agua dulce voluntaria.	Comenzar el estudio de los usos de agua dulce voluntaria.	Comenzar el estudio de los usos de agua dulce voluntaria.	Comenzar el estudio de los usos de agua dulce voluntaria.
		Realizar las aguas residuales sobre explotación autorizada para su aprovechamiento.	Comenzar el estudio de los usos de agua dulce voluntaria.	Comenzar el estudio de los usos de agua dulce voluntaria.	Comenzar el estudio de los usos de agua dulce voluntaria.	Comenzar el estudio de los usos de agua dulce voluntaria.	Comenzar el estudio de los usos de agua dulce voluntaria.	Comenzar el estudio de los usos de agua dulce voluntaria.	Comenzar el estudio de los usos de agua dulce voluntaria.	Comenzar el estudio de los usos de agua dulce voluntaria.	Comenzar el estudio de los usos de agua dulce voluntaria.
<p><b>CC-2: Mitigación del cambio climático</b></p> <p>Apoyar proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en actividades económicas que permitan la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la promoción de productos sostenibles.</p> <p>Apoyar el desarrollo de experiencias piloto de empresas con baja huella de carbono y fomentar la creación de zonas verdes en las áreas urbanas y rurales.</p> <p>Mantener la diversidad de sistemas agrícolas y forestales y el uso de agroecosistemas como modo de mantener los paisajes, la cultura rural y la biodiversidad.</p> <p>Mejorar la integración de las políticas sectoriales con la planificación territorial y urbanística.</p> <p>Apoyar la agricultura de precisión en las explotaciones agrícolas y forestales.</p> <p>Favorecer el relevo generacional en la gestión de las explotaciones agrícolas y forestales.</p> <p>Apoyar las explotaciones agrícolas y forestales que mantengan o creen más puestos de trabajo en el medio rural.</p> <p>Implementar el liderazgo mediante el diseño y ejecución de estrategias de desarrollo local y comunitario.</p>											
<p><b>DES RUP-1: Promoción de los servicios ambientales y socioambientales que ofrece el medio rural</b></p> <p>Apoyar la gestión de las explotaciones agrícolas y forestales.</p> <p>Favorecer el relevo generacional en la gestión de las explotaciones agrícolas y forestales.</p> <p>Apoyar las explotaciones agrícolas y forestales que mantengan o creen más puestos de trabajo en el medio rural.</p> <p>Implementar el liderazgo mediante el diseño y ejecución de estrategias de desarrollo local y comunitario.</p>											

## 7. IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES

La identificación de los potenciales impactos ambientales surge del análisis de las interacciones previsibles del uso asignado a la vía pecuaria así como de las líneas de actuación definidas en la misma, y los elementos ambientales y socioeconómicos presentes en el medio de actuación, esto es:

- Bienes materiales.
- Biodiversidad , fauna, flora, tierra, agua y aire.
- Cambio climático.
- Patrimonio, arquitectura y arqueología.
- Factores climáticos.
- Paisaje.
- Salud humana.
- Población

Resultado de las interacciones de estas materias con las vías pecuarias se obtienen los impactos positivos y negativos previsibles descritos en los siguientes puntos.

- x **Bienes materiales:** El principal impacto positivo se produce sobre los recursos naturales a través de la promoción de herramientas de planificación existentes como es el "Plan de Infraestructuras Verdes para la Conectividad de Andalucía. Cuidando las Vías Pecuarias del Futuro", que fomentan la protección, la mejora y la recuperación de hábitats. Se refuerza las funciones de las vías pecuarias como elementos de conectividad del territorio, favoreciendo la permeabilidad del terreno entre las diferentes especies presentes en el medio, compatibilizando los usos ganaderos y recreativos con la función ecológica. En la el "Plan de Infraestructuras Verdes para la Conectividad de Andalucía. Cuidando las Vías Pecuarias del Futuro"se establece franjas de suelo no urbanizable asociadas a vías pecuarias que podrían ser calificadas con algún grado de protección frente a su transformación y sobre las que se podrían establecer actuaciones de mejora de los hábitats y de fomento de la conectividad ecológica. Las vías pecuarias pueden compartir un papel similar a los bosques isla ya que pueden constituir reductos de vegetación natural que introducen diversidad, cumpliendo además diversas funciones ecológicas. Cuando son utilizadas para el tránsito ganadero, el mantenimiento de su valor pasícicola favorecen la dispersión de especies vegetales y animales a su través, especialmente en entornos agrícolas intensivos, donde constituyen el único lugar al que no llega el arado ni se vierten directamente biocidas. Como aspecto negativo, destaca el periodo de tiempo que se requiere para recuperar y activar los usos asignados a las vías pecuarias así como el largo periodo de tiempo necesario para llevar a cabo los procesos de acondicionamiento definidos en los planes de actuación de las vías pecuarias así como el elevado coste en el mantenimiento de las mismas.
- x **Biodiversidad, fauna, flora, tierra, agua y aire:** Se espera una incidencia positiva del "Plan de Infraestructuras Verdes para la Conectividad de Andalucía. Cuidando las Vías Pecuarias del Futuro"

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORTIZ BORREGO	11/08/2023	PÁGINA 34/41
	MARIA ISABEL MARTIN ZAZO		
	NATALIA ELENA PINTENÑO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXXFTJ5U3HQRRLW4K62GZWDPE8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

sobre la conservación y recuperación de biodiversidad en el dominio pecuario y su área de influencia. Una adecuada y activa gestión de las vías pecuarias favorece la mejora de los hábitats naturales, la programación de proyectos de restauración del medio y el impulso de una correcta y sostenible gestión ambiental, lo que conlleva, sin duda, a tener efectos principalmente beneficiosos en la biodiversidad de los diferentes sistemas ambientales de Andalucía. Asimismo, las actuaciones de conservación, recuperación y mejora del patrimonio pecuario andaluz, mediante la recuperación y ordenación de las vías pecuarias, van a contribuir notablemente a la conservación de la biodiversidad. A su vez, el desarrollo de la gestión en materia de vías pecuarias en terrenos situados en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, y en aquellos a cuyo ámbito es de aplicación Planes de Gestión como PORN, PRUG y cualquier otro Plan de Gestión de espacios de la Red Ecológica Europea Natura 2000 aprobados en los últimos años, señalan el papel vital que ejercen las vías pecuarias en la conservación de los hábitats, de la fauna y de la flora, y en particular, en la conectividad ecológica. Cabe señalar el papel protector que ejercen las vías pecuarias en el medio al constituir áreas cortafuegos y pistas forestales de gran importancia en la lucha contra incendios forestales. Durante la redacción del "Plan de Infraestructuras Verdes para la Conectividad de Andalucía. Cuidando las Vías Pecuarias del Futuro" se ha realizado una revisión de estos planes para unificar criterios de gestión, respetando, al mismo tiempo, la peculiaridad de cada espacio natural. Todo ello conlleva a tener en cuenta las acciones directas de conservación y recuperación del patrimonio natural en los terrenos pertenecientes a las vías pecuarias, así como las medidas destinadas a proteger, conservar y gestionar los bienes de dominio pecuario, así como todas aquellas medidas destinadas a proteger y recuperar biodiversidad y geodiversidad.

- x **Cambio climático:** La repercusión del Plan es positiva en materia de cambio climático, siendo los caminos ganaderos, sus lugares asociados y la adecuada conservación de los mismos una garantía para la reducción y fijación de carbono atmosférico. La recuperación y puesta en valor del dominio pecuario, sus características y elementos asociados, impulsan desarrollos socioeconómicos y territoriales más sostenibles con los recursos ambientales. La capacidad de facilitar usos agropecuarios extensivos y tradicionales, la adecuación de comunicaciones agrarias como infraestructuras verdes, la integración en sistemas de espacios libres, las prácticas recreativas más saludables, las funciones paisajísticas, la potenciación de la conectividad ecológica, el fomento de la biodiversidad o la desfragmentación y mejora de hábitats, entre muchos otros, hacen de las vías pecuarias piezas elementales para las Administraciones en la consecución de objetivos climáticos.
- x **Patrimonio, arquitectura y arqueología:** el Plan reconoce que la funcionalidad primitiva de estas vías ha mutado de manera profunda. Por ello se ha apostado por dotarlas de un contenido funcional actual y de una dimensión de utilidad pública acorde a la evolución de las demandas y necesidades sociales. Desde la aprobación en el año 2001 del Plan de Recuperación y Ordenación de Vías Pecuarias hasta la actualidad, se ha producido importantes cambios de orden macroeconómico y social,

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORTIZ BORREGO	11/08/2023	PÁGINA 35/41
	MARIA ISABEL MARTIN ZAZO		
	NATALIA ELENA PINTENO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXXFTJ5U3HQRRLW4K62GZWDPE8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

constituyendo un periodo especialmente fértil en cuanto al desarrollo normativo y de instrumentos de planificación del territorio que afectan de un modo directo al ámbito de las vías pecuarias. El Plan establece una serie de principios para la adecuada asignación de los usos de las vías pecuarias según su funcionalidad, manteniendo la articulación territorial y propiciando la diversificación del paisaje. Se destaca el papel que juegan las vías pecuarias en los entornos urbanos donde la adecuación paisajística de las mismas otorgan visualmente una sensación agradable en los sentidos de las personas que la recorren. Por último, se destaca el desarrollo de esta el como instrumento básico de gestión del patrimonio territorial, incorporando al paisaje por donde discurren estos caminos ganaderos como elemento activo en la política, gestión y ordenación del patrimonio territorial.

- x **Factores climáticos:** Destaca el impacto positivo de las vías pecuarias en los planes de emergencia ante posibles riesgos ambientales, las cuales deberían tenerse en cuenta para definir las medidas y acciones a desarrollar para hacer frente a las distintas situaciones de riesgo como elementos de seguridad y vías de evacuación ante situaciones de riesgos y emergencias ambientales como es el caso de inundaciones y el de incendios forestales. La posibilidad de servir de vías adicionales de acceso/salida al dispositivo INFOCA dentro de las ZAR durante la extinción de incendios forestales proporcionan seguridad a los dispositivos de emergencias pudiendo hacer uso de las mismas como rutas adicionales de escape, agrupamiento o directamente como zonas seguras llegado el caso. Además pueden servir como infraestructura de apoyo para las tareas de extinción además de constituir una infraestructura facilitadora de la gestión preventiva. Por otro lado, el Plan recoge el alto potencial de participación que las vías pecuarias poseen en la conservación, rehabilitación y transformación del paisaje rural. Es por ello que el impacto que otorga a la calidad de las aguas superficiales y subterráneas sea positivo. Tiene en cuenta al Dominio Público Hidráulico como parte del paisaje rural y por tanto lo tiene en cuenta como elemento a recuperar y conservar. La incompatibilidad física del uso pecuario sobre determinadas obras públicas como son los embalses, derivan en criterios de exclusión para estos tramos coincidentes. También esta exclusión se manifiesta sobre las ramblas ya que el riesgo de grandes avenidas las cuales son imprevisibles, implica restricciones de los usos tradicional y turístico-recreativo. Todo ello se tiene en cuenta dentro del Plan para impulsar y desarrollar aquellas actuaciones sobre las vías pecuarias que favorezcan un uso recreativo sostenible, actuaciones que recogen el acercamiento de la ciudadanía a los sistemas fluviales, embalses y humedales, de forma compatible con la protección y conservación de sus ecosistemas. En cuanto a la calidad del aire hay que destacar que el impacto ambiental al igual que en la calidad de las aguas es positivo. El Plan favorece y fomenta el uso de transporte no motorizado lo que provoca un efecto directo en la disminución de dióxido de carbono y otros gases contaminantes emitidos a la atmósfera.
- x **Paisaje:** Las vías pecuarias reflejan nítidamente la cultura pastoril y agraria en general del territorio por el que transitan. El paisaje del agro es un concepto multidimensional cuya completa comprensión

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORTIZ BORREGO	11/08/2023	PÁGINA 36/41
	MARIA ISABEL MARTIN ZAZO		
	NATALIA ELENA PINTIÑO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXXFTJ5U3HQRRLW4K62GZWDPE8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

resulta imposible sin la trama de vías pecuarias. La importancia del paisaje no solo se ha de tener en cuenta desde el punto de vista cultural, ecológico o medioambiental sino también desde el económico. Es por ello que el impacto ambiental que ejercen las vías pecuarias sobre el paisaje es positivo al constituir una trama viaria que enriquece el medio, la cual constituye una expresión de la diversidad del patrimonio cultural y natural andaluz, siendo parte fundamental de su identidad.

- x **Salud humana:** La mayor parte de las líneas de actuación y medidas desarrolladas a través del Plan contribuyen a la adecuación y mantenimiento de un amplio conjunto de servicios ecosistémicos proporcionados por las vías pecuarias. Resulta evidente la relación entre algunos principios básicos de salud pública como es la necesidad de realizar actividad física y la disponibilidad de espacios propicios para ello. Es por esta razón por la que las vías pecuarias tienen un impacto positivo en materia de bienestar social y calidad de vida, ya que las infraestructuras verdes creadas sobre estos caminos ganaderos (Programa de Puertas y Corredores Verdes entre otros) crean espacios abiertos dedicados al ocio natural y zonas de esparcimiento altamente demandados por la sociedad civil.
- x **Población:** numerosas labores de conservación, restauración de vías pecuarias, de implantación de infraestructuras verdes, de gestión del uso público en vías pecuarias, etc. son importantes fuentes de empleo ambiental. Además, se han venido desarrollando, principalmente en el último decenio, medidas para el desarrollo de conocimiento sobre la productividad potencial de biomasa en Andalucía, propiciando una mejora de sus condiciones de aprovechamiento. En este sentido, el Plan no tiene afección en esta materia.

La aprobación del Plan no determina los impactos positivos y negativos que ejerce sobre las distintas materias sino que es el producto de su implementación y desarrollo sobre la Red Andaluza de Vías Pecuarias así como la incorporación de la misma en los diferentes planes y programas como una herramienta fundamental a tener en cuenta en la gestión del medio.

La implementación, el desarrollo y el cumplimiento del Plan conlleva a una evaluación de impactos positivos y negativos sobre el medio y sobre las diferentes materias de gestión del mismo. Éstos se pueden resumir en los siguientes:

- ✓ Reducción de las emisiones de contaminantes a la atmósfera y por tanto de su efecto negativo en la calidad del aire por el fomento del uso de vehículos no motorizados.
- ✓ Reconocimiento del papel integrador que ejercen las vías pecuarias en materia de ordenación y planificación del territorio lo que provoca una mejora de las políticas de conexión de los sistemas urbanos con los recursos naturales del entorno.
- ✓ Mejora la contención en la ocupación de espacios rurales, naturales o de especial interés patrimonial.
- ✓ Conservación y mejora de los hábitats naturales con notables valores ecológicos disminuyendo la presión que ejerce determinadas actividades sobre los mismos.

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORTIZ BORREGO	11/08/2023	PÁGINA 37/41
	MARIA ISABEL MARTIN ZAZO		
	NATALIA ELENA PINTIÑO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXXFTJ5U3HQRRLW4K62GZWDPE8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

- ✓ Contribución a la mitigación del cambio climático, favoreciendo y mejorando la calidad del medio ambiente a través de la implantación de actuaciones sobre las vías pecuarias que favorecen el desarrollo de actividades sostenibles respetuosas desde el punto de vista ecológico
- ✓ Reducción del riesgo de accidentes provocados por emergencias ambientales tales como inundaciones o incendios forestales.
- ✓ Mejora de la calidad de las aguas y del aire a través del desarrollo de actuaciones sobre las vías pecuarias compatibles con el suelo, agua y atmósfera.
- ✓ Conservación, restauración y mejora del paisaje rural y/o natural. El paisaje entendido en su sentido más amplio se erige como un elemento fundamental a conservar, restaurar y mejorar en las políticas desarrolladas sobre vías pecuarias. Las vías pecuarias propician la diversificación del paisaje.
- ✓ Progreso del bienestar social y calidad de vida por la constitución de las vías pecuarias como infraestructuras verdes, elementos favorecedores del esparcimiento sobre zonas naturales y/o rurales de los ciudadanos. Las vías pecuarias pueden llegar a ser elementos cruciales en el desarrollo de políticas municipales para la mejora de la salud, tales como los términos municipales adscritos a la Red Local de Acción por la Salud y a la Red de ciudades saludables.
- ✓ Aumento del empleo ambiental en aquellas zonas donde se desarrolla actuaciones de adecuación y/o mantenimiento de vías pecuarias así como el empleo que se crea indirectamente por la implementación de medidas para el desarrollo turístico-recreativo de la zona de actuación.
- ✓ Afección puntual sobre el medio en la fase de ejecución de obras como las de adecuación, mejora o mantenimiento de vías pecuarias, lo que provoca un impacto negativo.

**8. IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBLES INTERACCIONES SOBRE LA PLANIFICACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL EXISTENTE EN EL ÁMBITO DEL PVP, EN ESPECIAL SOBRE LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL AFECTADA (PORN, PRUG, PG RN 2000).**

Desde la aprobación por Acuerdo del Plan de Recuperación y Ordenación de Vías Pecuarias de Andalucía en el año 2001 se han producido importantes cambios de orden macroeconómico y social, constituyendo una época especialmente fértil en cuanto al desarrollo normativo y de instrumentos de planificación que afectan de un modo directo al ámbito de las vías pecuarias. La mera mención de todas estas normas y planes evidencia la trascendencia de los cambios producidos en el marco de regulación y, con ello, la necesidad de elaboración de la Adecuación. Sin perjuicio de todos aquellos instrumentos adicionales que el Órgano promotor considere necesarios, el Plan deberá considerar los documentos que se relacionan en la tabla siguiente:

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORTIZ BORREGO	11/08/2023	PÁGINA 38/41
	MARIA ISABEL MARTIN ZAZO		
	NATALIA ELENA PINTENÑO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXXFTJ5U3HQRRLW4K62GZWDPE8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL IMPLICADOS		
ÁREAS	LÍNEAS	PLANES Y PROGRAMAS
Urbanismo y planificación territorial	<b>Planificación Urbanística</b>	Planes Generales de Ordenación Urbanística. Plan General de Inspección de Ordenación del Territorio y Urbanismo para el cuatrienio 2017-2020
	<b>Planificación Territorial</b>	Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA). Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional. Plan Especial Supramunicipal del Curso Medio y Bajo del Río Palmones en los términos municipales de Algeciras y Los Barrios (Cádiz). Plan Especial de Ordenación de las zonas de regadío ubicadas al norte de la corona forestal de Doñana. Plan Especial de Ordenación de la Vega de Granada. Plan Especial Supramunicipal del entorno del río Guadalete en los términos municipales de Jerez de la Frontera y El Puerto de Santa María (Cádiz) Plan Especial de la Vega del Río Andarax en la aglomeración urbana de Almería Planes Especiales de Protección del Medio Físico y Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos (PEPMF) de cada una de las provincias.
	<b>Infraestructuras</b>	Red Transeuropea de Transporte (RTE-T). Plan de Infraestructuras de Transporte y Movilidad de Andalucía (PITMA 2030) Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020). Plan de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla: Plan de Movilidad Sostenible. Catálogo de Vías Paisajísticas. Estrategia estatal por la bicicleta. Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030. Pacto Andaluz por la Bicicleta. Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020 (PAB). Proyecto Interreg MED (MedCycleTour). Programas de Puertas Verdes y de Corredores Verdes.
Medio Ambiente	<b>Patrimonio Natural</b>	Plan General de Inspección.
	<b>Sector Agropecuario</b>	Programa Nacional de Desarrollo Rural. Programas de Desarrollo Rural (PDR). Marco Nacional de Desarrollo Rural. Planes Sectoriales de Aprovechamiento Ganadero.
	<b>Biodiversidad</b>	Estrategia de la UE sobre biodiversidad hasta 2030. Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas. Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Biodiversidad. Plan Director para la Mejora de la Conectividad Ecológica en Andalucía. Estrategia Paneuropea de Diversidad Ecológica y Paisajística. Estrategia Territorial Europea. Inventario y Caracterización de los Bosques Isla y Setos en Andalucía. Programa de Conservación del lince ibérico. Programa de Conservación del lobo. Proyecto LIFE+Iberlince "Recuperación de la distribución histórica del lince ibérico (Lynx pardinus) en España y Portugal" (LIFE10NAT/ ES/570).
	<b>Geodiversidad</b>	Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad. Inventario Andaluz de Georrecursos. Redes Europeas y Mundiales de Geoparques. Proyecto Global Geosites.
	<b>Dominio público hidráulico, dominio público marítimo terrestre y humedales</b>	Dominio público hidráulico: Plan Director de Riberas de Andalucía. Acuerdo Andaluz por el Agua. Inventario de Espacios Fluviales Sobresalientes. Proyecto Linde incluido en el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORTIZ BORREGO	11/08/2023	PÁGINA 39/41
	MARIA ISABEL MARTIN ZAZO		
	NATALIA ELENA PINTIÑO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXXFTJ5U3HQRRLW4K62GZWDPE8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL IMPLICADOS		
ÁREAS	LÍNEAS	PLANES Y PROGRAMAS
		Inundables (SNCZI) para la delimitación del dominio público hidráulico. Estrategia Nacional de Restauración de Ríos. Estrategia Andaluza de Restauración de Ríos. Humedales: Plan Andaluz de Humedales. Convenio de Ramsar (Cuarto Plan Estratégico para 2016–2024).
	<b>Clima</b>	Convención Marco de la Naciones Unidas. Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático. Plan Andaluz de Acción por el Clima. Programa de Mitigación. Programa de Adaptación. Programa de Comunicación.
	<b>Planificación de áreas protegidas</b>	Plan Director de la RENPA. Plan Sectorial de Aprovechamiento Ganadero del Espacio Natural de Sierra Nevada. Plan Director de la Red de Parques Nacionales. Plan Sectorial de Uso Público en el Parque Nacional y Natural de Sierra Nevada.
	<b>Planes de Gestión, Plan de Ordenación de Recursos Naturales y Planes Rectores de Uso y Gestión</b>	Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN). Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG). Planes de Gestión (PG).
	<b>Programas de uso público</b>	Programa Sectorial de Uso Público en el Parque Nacional y Natural de Sierra Nevada. Estrategia de Acción para la Gestión del Uso Público en la RENPA. Planes de Ordenación del Territorio.
	<b>Planes de desarrollo sostenible</b>	Planes de Desarrollo Integral y los Programas de Fomento.
	<b>Ordenación de montes y dehesas. Los planes de gestión integral</b>	Proyectos de Ordenación de Montes. Planes Técnicos de Ordenación de Montes. Planes de Gestión Integral.
	<b>Sanidad forestal</b>	Planes de Lucha Integrada contra plagas forestales.
	<b>Aprovechamientos no cinegéticos</b>	Plan Estratégico del Alcornocal y del Corcho. Plan Estratégico del Sector de la Piña en Andalucía.
	<b>Aprovechamientos cinegéticos</b>	Plan Andaluz de Caza. Planes de caza en áreas cinegéticas. Planes Técnicos de Caza. Programa de vigilancia epidemiológica de la fauna silvestre en Andalucía. Planes y programas concernientes a especies o territorios particulares.
	<b>Uso público, turismo y deporte</b>	Estrategia de Acción para la Gestión del Uso Público de la RENPA. Plan de Acción para los Espacios Naturales Protegidos del Estado Español. Programa de Itinerarios Naturales No Motorizados. Red de senderos señalizados y de carriles cicloturistas de los espacios naturales de Andalucía. Proyecto ReverMed. Programa de Puertas y Corredores Verdes. Programa de Cooperación Transfronteriza entre España y Portugal (POCTEP). Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía. Plan Andaluz de la Bicicleta. Estrategia de Paisaje de Andalucía.
<b>Promoción de la salud</b>	Estrategia de Ciudades Saludables de la OMS.	

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORTIZ BORREGO	11/08/2023	PÁGINA 40/41
	MARIA ISABEL MARTIN ZAZO		
	NATALIA ELENA PINTIÑO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXXFTJ5U3HQRRLLW4K62GZWDPE8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL IMPLICADOS		
ÁREAS	LÍNEAS	PLANES Y PROGRAMAS
		Red Andaluza de Ciudades Saludables. Proyecto Rutas para la Vida Sana. Proyecto RELAS (Red Local de Acción en Salud de Andalucía).
	<b>Patrimonio cultural y paisaje</b>	Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz. Red de Espacios Culturales de Andalucía (RECA). Convención Europea del Paisaje. Plan Nacional de Paisajes Culturales. Registro de Paisajes de Interés Cultural. Estrategia de Paisaje de Andalucía.
	<b>Riesgos y Emergencias Ambientales</b>	Plan Territorial de Emergencia de Andalucía. Planes Territoriales de Emergencia de ámbito local. Mapas de Peligrosidad por Inundaciones y de los Mapas de Riesgo de Inundación. Planes de gestión del riesgo de inundación de las cuencas internas de Andalucía. Plan INFOCA. Planes Locales de Emergencias por Incendios Forestales.

Autoras

Fdo. Natalia Elena Pinteño  
Ingeniera de Montes  
Agencia de Medio Ambiente y Agua

Fdo. Isabel Martín Zazo  
Ingeniera de Montes  
Agencia de Medio Ambiente y Agua

Fdo. Inmaculada Ortiz Borrego  
Ingeniera Agronómica  
Jefa de la Oficina para el Plan de Vías Pecuarias

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORTIZ BORREGO	11/08/2023	PÁGINA 41/41
	MARIA ISABEL MARTIN ZAZO		
	NATALIA ELENA PINTEÑO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXXFTJ5U3HQRRLW4K62GZWDPE8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	